

S.UE(DL)
F(13)

El libro del Buen Ciudadano

Esta publicación ha sido posible
gracias al apoyo de:



GUATEMALA

-MUNICIPIOS DEMOCRÁTICOS-
PROGRAMA DESCENTRALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
ALA/2000/3061 DTA GUA/B7-310/00/0020
Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia -SCEP-

"Unión Europea, por la paz y la cohesión social"



UNIÓN EUROPEA



**MUNICIPIOS
DEMOCRÁTICOS**



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

SE PROHIBE
Subrayar y/o marginar este libro,
en caso de devolverlo subrayado
SE COBRARÁ SU VALOR

Buenos ciudadanos y buenas ciudadanas, son aquellos guatemaltecos y guatemaltecas que han llegado a madurar de cuerpo, mente, y espíritu; y tienen además su propio ideal de bienestar y progreso para sí mismos, su familia, su comunidad, y su país.

Marzo de 2006

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

El Libro del Buen Ciudadano



CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS

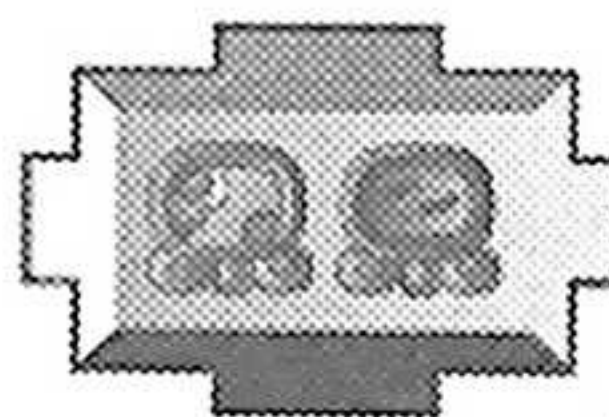
PROGRAMA DE FORMACIÓN CÍVICA

Esta publicación ha sido posible gracias
al apoyo de:



-MUNICIPIOS DEMOCRÁTICOS-
PROGRAMA DESCENTRALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
ALA/2000/3061 DTA GUA/B7-310/00/0020
Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia -SCEP-

"Unión Europea, por la paz y la cohesión social"



**MUNICIPIOS
DEMOCRÁTICOS**

Biblioteca Central
Comisión de Promoción y Desarrollo Municipal de Guatemala

S. UECDA
F(13)

Una publicación de la Contraloría
General de Cuentas

**Se autoriza su reproducción parcial o total
siempre y cuando se cite la fuente.**

Lic. Joaquín Flores España
Subcontralor de Probidad
Encargado del Despacho

Licda. Ana María Tsoc
Subcontralora de Calidad del Gasto

Lic. Rafael Lobos Madrid
Inspector General

Mediación y contenido:
Humana XXI
CONSULTORES

Coordinación Editorial:
Lic. Mario Recinos Lima

Diseño y diagramación:
Wendy E. Gutiérrez Pérez.

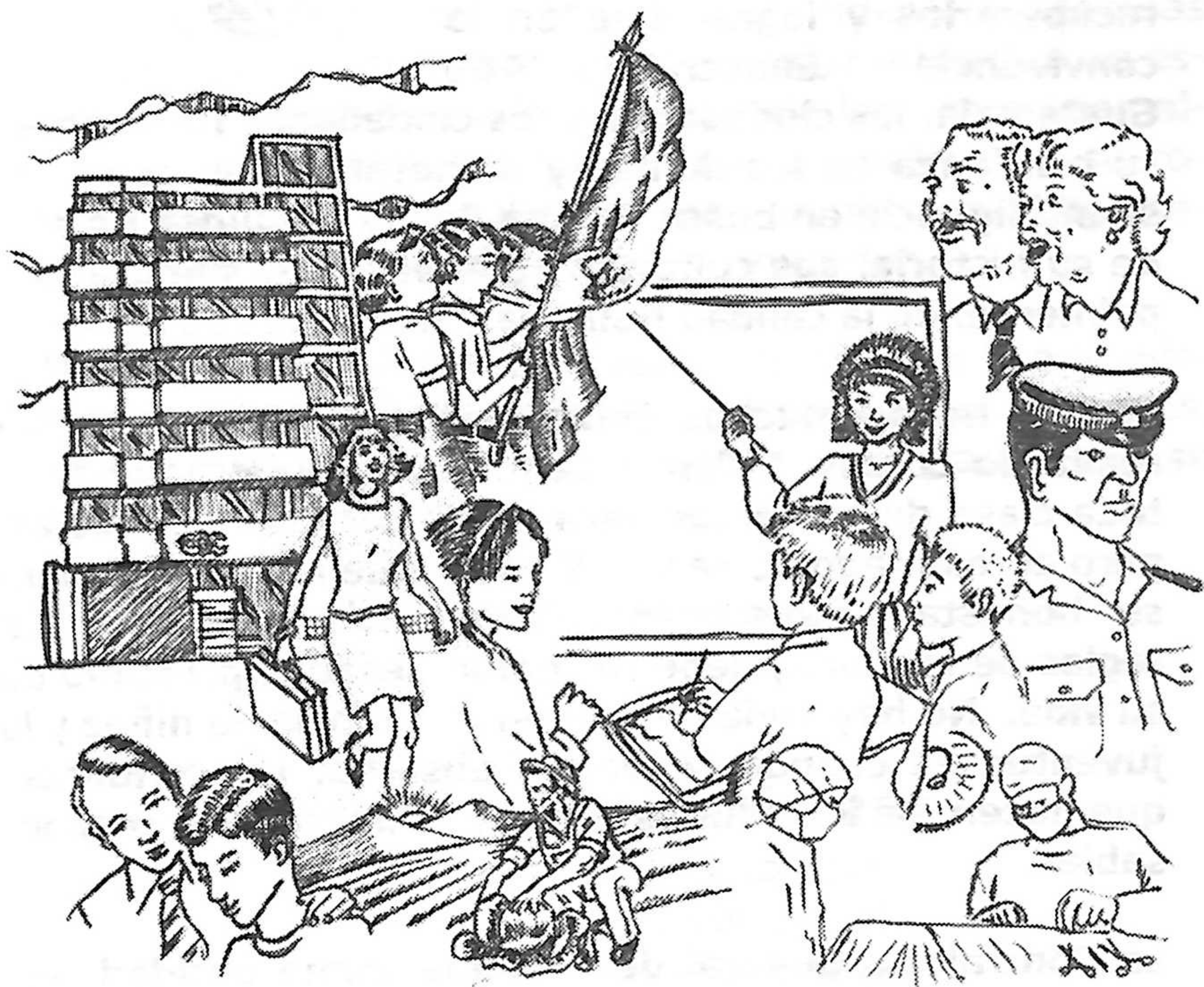
DISTRIBUCION GRATUITA

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
Avenida Simeón Cañas 5-38, zona 2. CP 10002
Ciudad de Guatemala, C.A.
Tels. 2254-0011 al 13, 17 y 24
Info.contraloria.gob.gt / www.contraloría.gob.gt

BIBLIOTECA (seguio) Q. 10.00

Índice

Presentación	vi
A quiénes está dirigido este libro	viii
Introducción	1
Primera Parte: Se necesitan buenos ciudadanos y ciudadanas	6
Hablemos de Ética	12
Perfil del ciudadano y la ciudadana	14
Qué es la probidad	22
Segunda Parte: Formación del buen ciudadano	25
Que significa ser un buen ciudadano	25
Ciudadanía y Nacionalidad	30
Características del ciudadano o ciudadana	31
La unidad en la diversidad	33
Qué es exclusión o discriminación	34
Tercera Parte: Cómo se forman buenos ciudadanos	37
Desde los primeros años de la vida	40
En la Escuela de Párvulos	48
En la niñez y la adolescencia	58
La adolescencia y la consolidación de los valores	69
Cuarta Parte: El ejercicio de la ciudadanía	83
La tarea del ciudadano o la ciudadana	83
Qué espera Guatemala de sus ciudadanos y ciudadanas	87
Qué esperan los buenos ciudadanos y ciudadanas	91
Cómo deben ser los servidores públicos	94





Presentación



Cuando los valores de la honestidad y la transparencia parecen estar perdiéndose cada día más, surge la necesidad de recuperarlos y lograr que en la convivencia democrática de Guatemala, las ciudadanas y los ciudadanos fortalezcan su confianza en los demás y se desempeñen con toda su inteligencia en busca de una Patria orgullosa no sólo de su historia, sus culturas y sus bellezas, sino, principalmente, de la calidad humana y moral de sus hijos.

Se han hecho muchos estudios del problema, se han realizado cursos, talleres, seminarios, publicaciones, y toda clase de esfuerzos para modificar esas conductas, pero el resultado no se ve. Y es porque la persona, para ser honesta y transparente, para actuar conforme a la reglas de la moral, debe formarse desde el principio de su vida. No hay duda de que en la infancia, la niñez y la juventud es cuando se deben absorber las conductas que hacen, de los adultos, personas honradas y responsables.

La Contraloría General de Cuentas, como entidad responsable de velar por la probidad, la transparencia y la honestidad en la administración pública, no es mucho lo que puede hacer para modificar los principios y valores que determinan el comportamiento de los funcionarios. Pero, de conformidad con su Ley Orgánica, nues-

tra Institución tiene la responsabilidad de promover mecanismos de lucha contra la corrupción y de informar y educar respecto a ésta y a sus demás atribuciones.¹ Por tal motivo ha asumido la misión de presentar este Libro del Buen Ciudadano, cuyo propósito es ayudar a la formación y promoción de los valores que deben determinar el comportamiento de los ciudadanos y ciudadanas que Guatemala necesita.

Esta contribución se pone en manos de los padres de familia, el magisterio nacional y los líderes y lideresas de nuestras comunidades, con la mejor intención de estimular y apoyar en ellos la tarea de formar guatemaltecos y guatemaltecas que amen a su patria y a su comunidad, y se enorgullezcan de cumplir sus obligaciones ciudadanas con sinceridad y honradez.

De esa manera llegaremos un día a tener en la administración pública, funcionarios y empleados honestos, responsables y dedicados a servir a su patria y a su pueblo.

Guatemala, marzo de 2006.

Joaquín Flores España
SUBCONTRALOR DE PROBIDAD,
ENCARGADO DEL DESPACHO DEL
CONTRALOR GENERAL DE CUENTAS.

¹ Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Dto. 31-2002 del Congreso de la Republica, -Artículo 4. incisos m) y v).



A quienes está dirigido este libro

- 1- A los guatemaltecos que tienen como ideal una patria con mejor futuro, digna de vivir en ella y de que en ella vivan sus descendientes... En otras palabras, a los guatemaltecos decididos a esforzarse por lograr una Guatemala, que sea en todo sentido, más feliz...
- 2- A los líderes comunitarios de buena voluntad, que trabajan cada día por su comunidad; que la sirven y desean engrandecerla buscando el desarrollo social y económico, luchando contra la pobreza material y contra la pobreza de espíritu, que se han tomado la misión de hacer que sus paisanos, en la aldea, el pueblo o la ciudad, los sigan y luchen junto a ellos...
- 3- A la juventud que trabaja y que estudia, que necesita oportunidades para abrir su porvenir, y que pronto llegará a tener deberes sociales, laborales y de familia, incluyendo la obligación de dar a sus hijos un nombre limpio y un buen ejemplo de honradez, decisión y patriotismo...
- 4- A los padres de familia de hoy y de mañana, para que reconozcan y acepten la responsabilidad que tienen, de dar a sus descendientes el amor y la guía para que crezcan como personas honestas, capaces, dispuestas a honrar y engrandecer a su comunidad y a su patria...

- 5- A los maestros de corazón y de vocación, compenetrados de su gran responsabilidad en la escuela, no sólo en la enseñanza sino sobre todo en la formación moral de nuestros niños y adolescentes, guiándoles para que al llegar a adultos puedan enfrentarse con éxito a los retos de la vida personal y comunitaria...
- 6- A los funcionarios y servidores públicos, quienes saben que mediante su comportamiento responsable van a ser ejemplo de conducta para las futuras generaciones...



Guatemala Necesita...

Padres amorosos...
Obreros cumplidos...
Comerciantes justos...
Agricultores productivos...
Profesionales dignos...
Gobernantes honrados...
Diputados responsables...
Militares fieles...
Intelectuales preparados... y
Ciudadanos probos...

Dr. Juan José Arévalo Bermejo

Introducción

Con este *Libro del Buen Ciudadano* se desea contribuir al inicio de un proceso, talvez largo y difícil pero urgente, que nos permita hacer, de cada habitante del país, un buen ciudadano o una buena ciudadana, capaces de contribuir día con día a la construcción de una nación más unida, más progresista, más eficiente y más justa.

El objetivo principal de este libro es corregir la falta de información y de método que impide a los padres de familia desempeñar el papel que les toca en la formación de ciudadanas y ciudadanos, responsables y bien preparados para trabajar y vivir en paz.

Los guatemaltecos viven en un sistema democrático; eso quiere decir que los principios y valores van encaminados a buscar el bienestar de todos y a luchar conjuntamente por el desarrollo general del país.

Todos los hombres y mujeres de Guatemala están en la posibilidad de ser electos o nombrados para un cargo público, para servir al pueblo. Por eso, cada ciudadano y ciudadana debe hacerse un ideal de la clase de país que desea tener, tomar partido con ese ideal, y si en algún momento le corresponde ocupar un cargo de poder o de gobierno, tener bien cimentados los principios y los valores para actuar correctamente, con honestidad y responsabilidad.

Por lo tanto, la responsabilidad de formar buenos ciudadanos y ciudadanas corresponde a la familia, que les dará desde la niñez la formación moral y ética que se necesita. Es también responsabilidad de la escuela, conjuntamente con los padres de familia, dar una buena preparación a la niñez y juventud para que participen en el desarrollo de su comunidad y su país.



¿Cómo estamos en ese aspecto?

Hoy por hoy, tenemos una ciudadanía débil, porque...

1. ...los guatemaltecos, para ser ciudadanos y ciudadanas, los únicos requisitos que deben cumplir, son tener más de 18 años de edad, y obtener la cédula de vecindad en su municipio de residencia; sin importar que tengan muy poca o ninguna preparación para ejercitar los derechos y cumplir los deberes de un buen ciudadano o ciudadana.
2. ...la mayoría de compatriotas, sean de etnias mayas, garífunas, xinkas, ladinos o de sangre extranjera, desconocen el verdadero significado de la palabra **ciudadano**; tampoco conocen las obligaciones ni los derechos que se tienen por ser ciudadanos o ciudadanas. Como resultado, ni cumplen bien sus obligaciones ni gozan bien sus derechos. En dos palabras, **no funcionan** como ciudadanos o ciudadanas.
3. ...mucho menos pueden estar capacitados y comprometidos para cumplir la obligación de preparar a sus hijos para que lleguen a ser buenos ciudadanos.

Los ciudadanos y ciudadanas tienen poca participación en el desarrollo y el bienestar del país, porque...

1. ...no saben cómo participar, ni están conscientes de la obligación de participar.
2. ...las organizaciones políticas y los partidos, sólo toman en cuenta a las personas el día de las elecciones, y de ahí en adelante se cierra la posibilidad de participar.
3. ...se elige a un mandatario, ya sea el Presidente de la República, el Diputado del departamento, o el Alcalde del municipio, y a los electores se les olvida que un mandatario no es "el que manda", sino ***"el que tiene que cumplir nuestros mandatos"***.

No se pone interés en lo que hacen los gobernantes: si lo hacen bien o no, si trabajan con honradez o no, porque...

1. ... se olvida que en el gobierno que ellos hacen, todo lo que administran pertenece a todos los guatemaltecos, y por lo tanto corresponde a los ciudadanos y ciudadanas la obligación de ver que lo hagan honestamente y bien hecho.
2. ...ellos son los que disponen cuánto van a gastar, y el pueblo pone el dinero; pero no se está pendiente de que entreguen las cuentas de lo que gastaron, cómo lo gastaron y qué beneficios dejó lo que gastaron.
3. ...nunca dan oportunidad de explicarles lo que las comunidades necesitan con más urgencia, ni se exige que lo hagan, como tampoco se exige calidad en los servicios que prestan.
4. ...la conducta de muchas personas que han ocupado cargos públicos, especialmente cuando no son transparentes en el manejo de dinero o de las cosas que

están a su cargo, hace que se pierda en gran parte la fe en las elecciones.

Si desde la niñez se aprende a ser buenos ciudadanos todo esto va a cambiar. Es claro que, no va a ser fácil que todos los guatemaltecos y guatemaltecas aprendan a reconocer y cumplir sus obligaciones, a exigir y gozar de sus derechos y lleguen al respeto mutuo sin distinciones de ninguna clase. De seguro es un trabajo para varios años.

Pero, mientras antes se empiece, antes se va a lograr que todos y todas, independientemente de la edad, la etnia o la lengua materna, sean buenos ciudadanos y ciudadanas.



Primera Parte

Primera Parte

SE NECESITAN BUENOS CIUDADANOS y CIUDADANAS

JUSTIFICACIÓN

Para llevar una vida democrática y en paz, es necesaria una forma del comportamiento del ciudadano y la ciudadana, que les permita comprender y aceptar las diferencias que hay entre los diversos grupos que forman la nación guatemalteca, y aprender a convivir con todos en igualdad, pasando por encima de esas diferencias.

Se necesita una especie de manual, un texto de *Ciudadanía* que sirva como guía del comportamiento, con base en los valores de la convivencia humana.

Para empezar, hay dos cosas que los ciudadanos y ciudadanas deben tener siempre presente, que están resaltadas en la Constitución de la República, y que conforman la dignidad de la persona, propia del ser humano:

PRIMERA: El respeto a la Ley

El primer artículo de la Constitución de la República dice que "El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia, su fin supremo es la realización del bien común."

Y el artículo segundo, dice que **“Es deber del Estado garantizar a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona.”**

SEGUNDA: La construcción de la Paz

Después de una situación de guerra que duró demasiado, que dejó destrucción, dolor y odio, se empezó la **construcción de la paz**. Esto es, un proceso que tiene como finalidad única que, a pesar de nuestras diferencias, se llegue a una sociedad democrática en la que todas las personas se consideren en un plano de igualdad; que todas las personas tengan garantizados los derechos establecidos en la Constitución Política de la República, que son: la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral; una sociedad en la cual el respeto y el ejercicio de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de los pueblos, sean la base para una verdadera ***igualdad dentro de la diversidad***, de una nación compuesta por más de veinte grupos, entre mayas, ladinos, xinkas y garífunas, y por supuesto con más de veinte idiomas.

Ante esta realidad, la niñez y la adolescencia, que forman aproximadamente la mitad de la población total de Guatemala, deben ser los actores principales, y los más beneficiados del proceso de paz. La finalidad primordial contenida en la letra y el espíritu de los Acuerdos de Paz es asegurar la supervivencia de esa juventud, su pleno desarrollo y su participación en esa nueva convivencia democrática, equitativa y justa.

Todo esto obliga a los guatemaltecos a convertirse en educadores. Pero no solamente a los padres de familia y los

maestros, sino a todos, para hacer realidad las normas constitucionales y los Acuerdos de Paz.

Algo que los guatemaltecos deben aprender desde niños es, que Guatemala es una república compuesta por varios grupos de distintas culturas, y que la Constitución y los Acuerdos de Paz obligan a ser solidarios y tolerantes unos con otros, y a respetar las creencias y los ideales de todos. Guatemala es *UNA*.

Guatemala es nuestra patria. Vivamos por y para ella.

Porque un libro del buen ciudadano

Es necesario inducir en los ciudadanos y ciudadanas de Guatemala, el amor por esta patria... que es la patria de todos. Todos los ciudadanos y ciudadanas deben amar y servir a la patria, y sentirse orgullosos de ser guatemaltecos.

La idea de este Libro es promover en Guatemala la misión de una ciudadanía unida, pacífica y honesta, dedicada a trabajar por el bienestar de la persona humana pero en beneficio del bien común, que es el gran ideal de toda sociedad.

Cuando todos los guatemaltecos sean buenos ciudadanos, se tendrá esa sociedad que incluye a todos, donde cada persona sea capaz de cumplir con sus obligaciones y reconocer sus derechos, haciendo uso de su libertad y de su voluntad para alcanzar su propio bienestar, pero sin caer en el egoísmo ni en el materialismo, sino orientando su conducta al bienestar de todos.

Yo nací en esta tierra, fecunda
y tropical...

Mi patria es Guatemala,
la del bello quetzal...

Tierra de paz, entre el azul del cielo y
el azul del mar...

El que no vive para servir, no sirve para vivir...

Relaciones Humanas

Una primera condición para desempeñarse como ciudadanos y ciudadanas es confiar unos en otros. Toda persona tiene la capacidad de aumentar sus cualidades y corregir sus defectos; cada miembro de la sociedad nacional debe colaborar en los cambios necesarios para lograr una vida en común que sea cada día más solidaria. Todo se puede lograr si cada uno aprende a mejorar su comportamiento, a respetar la verdad y a trabajar por el bien de todos.

Algunas normas de vida de la persona humana

1. El ser humano, por naturaleza busca su propia felicidad. Todos se proponen una meta, y se esfuerzan para alcanzarla. En busca de esa meta se hace un plan de vida, y para esto la persona necesita una conciencia clara de lo que debe hacer y lo que no debe, de lo que puede hacer y de lo que no puede.
2. Todos tienen que asumir la responsabilidad de sus actos y de las consecuencias; lo que significa llevar una vida basada en el **respeto mutuo**, y en la **solidaridad** con los semejantes.
3. La persona humana posee una inteligencia, y por ello es distinta de los demás seres del universo. Por eso mismo, los humanos no solamente tienen la necesidad de comer y protegerse de la intemperie, sino que necesitan de otras cosas. Por ejemplo: el **amor**, la **comprensión**, y la **colaboración** de los demás.
4. Necesitan también **libertad**. Es decir, que necesitan vivir su propia vida y **luchar por alcanzar sus metas**.

Pero, al mismo tiempo, deben respetar la libertad de las otras personas, incluso de otros que van por su mismo camino. Cuando alguien utiliza mal su libertad, pierde sus derechos.

5. La persona humana está obligada a razonar antes de actuar, procurando que lo que haga no perjudique a nadie, o buscando un acuerdo con la persona que pudiera ser o sentirse lastimada. Es bueno recordar que este es el fundamento de una sociedad democrática, en donde todos tienen iguales obligaciones y derechos.
6. La **dignidad** de la persona humana, no significa sólo libertad y responsabilidad. La persona es más digna en la medida en que cumple con sus obligaciones y respeta los derechos de otros. Su dignidad está en todo lo que hace, desde sus pensamientos hasta sus obras, cuando se enmarcan en el respeto a lo que piensan y hacen las demás personas.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

Artículo 1º. El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común.

Artículo 2º. Es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad la paz y el desarrollo integral de la persona.

Hablando de Ética

QUÉ ES LA ÉTICA?

Ética es la ciencia que estudia la moral del ser humano y de sus actos. La palabra "Ética" viene de la voz griega "Ethos", que quiere decir "comportamiento". La palabra "Moral" viene de "mores", que en latín significa "costumbres". La moral es la que permite al ser humano distinguir entre lo bueno y lo malo en todo lo que hace. La ética, como ciencia, es la que da las reglas para hacer esa distinción.

Una persona tiene conocimientos de la ética, se da cuenta desde el momento en que decide libremente hacer algo, de que eso es una buena acción, o una mala acción.

Cuando lo bueno o lo malo de los actos de la persona humana se estudia en forma ordenada, buscando las causas y relacionando esos actos con las normas que determinan lo bueno o lo malo, entonces, se está aplicando la ciencia de la Ética. Esta ciencia resulta de gran utilidad en la orientación de la conducta del ser humano, y en la guía de sus relaciones con otras personas.

La Ética estudia los actos humanos, para decidir si éstos están o no conformes con lo que se considera verdaderamente bueno para la naturaleza de los seres humanos, y por tanto para el logro de su fin último, que es la felicidad. En otras palabras: **Lo que estudia la Ética son los actos que el ser humano realiza libremente.** Es decir, aquellos casos en que la persona es dueña de ese acto, que si no lo quiere hacer no lo hace; que es libre de hacerlo de un modo o hacerlo de otro modo. Se dice que estos son los

actos que se realizan deliberadamente, sabiendo lo que se hace y conociendo las consecuencias que se pueden esperar. **(Es cuando se combina la inteligencia que ordena, con la voluntad que obedece.)**

Cada **acto humano**, precisamente porque es de libre decisión, se puede calificar como bueno o como malo. Esto es una calificación moral de la acción, y en términos generales diremos que el acto humano es BUENO cuando engrandece a la persona, y es MALO cuando rebaja o desmerece a la persona.

En resumen, la Ética es la ciencia que permite evaluar los actos que la persona humana realiza por su propia y libre decisión. La Ética no se estudia para SABER si un acto HA SIDO bueno o malo. Sino para determinar qué es lo bueno y lo malo de lo que se va a hacer, y esto va a servir si se tiene la voluntad de analizar lo bueno y lo malo de cada acto que se va a realizar.

ÉTICA Y CIUDADANÍA

La Ética es entonces la ciencia que ayuda a determinar si un acto que deliberadamente se realiza, es bueno o malo, dependiendo de si va a engrandecer o va a rebajar a la persona como ciudadano o ciudadana. Esto quiere decir, determinar si haciendo ese acto se va a ser mejor ciudadano o ciudadana, o no.

Una persona que se responsabiliza de sus actos, una persona que se acostumbra a pensar bien lo que va a hacer, a actuar siempre con la verdad, y a buscar el bien común será un buen ciudadano o una buena ciudadana.

Perfil del ciudadano y la ciudadana

Para poder comprender mejor la ética del ciudadano, se verá a continuación lo que se entiende por BUEN CIUDADANO Y BUENA CIUDADANA, y cuáles son las cualidades que deben tener. Luego se explicarán esas cualidades.

Un buen ciudadano y una buena ciudadana deben demostrar:

- ✓ Respeto
- ✓ Solidaridad
- ✓ Responsabilidad
- ✓ Honradez
- ✓ Justicia
- ✓ Participación



Nuestra misión es dejar un Mundo mejor que el que encontramos

Descripción de las cualidades del Buen Ciudadano y la Buena Ciudadana

Las cualidades que se han indicado, del buen ciudadano y la buena ciudadana, corresponden a los valores de la convivencia humana, que son los siguientes:

1. Respeto

Este valor se manifiesta en una actitud abierta de comprensión y aceptación de la vida en comunidad, que obliga a mantener una relación de armonía y comprensión con los demás y con el entorno.

El ciudadano y la ciudadana son respetuosos cuando:

- ✓ Protegen la vida, tanto la propia como la de los demás.
- ✓ Reconocen y defienden la propiedad privada o comunitaria.
- ✓ Reconocen la autoridad y obedecen las leyes.
- ✓ Cuidan de la naturaleza y de los recursos naturales.
- ✓ Usan el diálogo para exponer sus ideas y aceptan la opinión de los demás.
- ✓ Cumplen con honestidad y capacidad sus obligaciones.
- ✓ Valoran el legado cultural, histórico, científico de la comunidad local, regional e internacional.

- ✓ Se valoran a sí mismos y a los demás como personas con los mismos deberes y derechos.
- ✓ Reconocen el derecho de cada quien a mantener y practicar sus convicciones religiosas y políticas.

Solidaridad:

Este valor se refiere a que el ser humano reconoce que la convivencia humana es útil y necesaria. Por lo tanto demuestra su voluntad de dar, de darse a sí mismo de manera total, buscando el bienestar común.

El ciudadano y la ciudadana son solidarios cuando:

- ✓ Defienden y promueven los derechos humanos, la vida democrática y la cultura de paz.
- ✓ Desarrollan una conciencia de participación en la vida de su comunidad, y hacen uso de su libertad de acción para ayudar a los demás.
- ✓ Proponen y realizan proyectos de desarrollo social o económico, basados en el mejor aprovechamiento de los recursos de la comunidad.
- ✓ Escuchan y apoyan las propuestas de otros ciudadanos o ciudadanas, para el trabajo en equipo y participan en la toma de decisiones.
- ✓ Colaboran en la solución pacífica de los conflictos de su comunidad.

La cosecha que esperas dependerá de la semilla que siembres

- ✓ Velan por la conservación y el resguardo de los bienes culturales, históricos, naturales y científicos de su comunidad y de su país.
- ✓ Trabajan con las organizaciones de servicio, para satisfacer las necesidades mínimas de los más desposeídos.

2. Responsabilidad:

Implica asumir las consecuencias de los propios actos, sean intencionados o no, puesto que son el resultado de las decisiones que cada uno toma.

El ciudadano y la ciudadana asumen una responsabilidad real cuando:

- ✓ Buscan el beneficio para los demás.
- ✓ Adquieren compromisos; por ejemplo, al aceptar un empleo, y cumplirlo cabalmente.
- ✓ Reconocen sus deberes y ejercitan sus derechos.
- ✓ Ponen toda su inteligencia para cumplir con el deber y el derecho de elegir y ser electos para un cargo público.
- ✓ Participan activamente con, y para su comunidad.
- ✓ Pagan sus impuestos, y exigen que sean usados para el bien común.

- ✓ Responden por sus compromisos, y aceptan corregir sus errores.
- ✓ Denuncian las faltas y actos delictivos
- ✓ Aceptan la responsabilidad por las ideas, emociones y sentimientos que expresan libremente.
- ✓ Tienen capacidad, aptitud y eficiencia para el trabajo.

4. Honradez:

La honradez, también llamada honestidad, se refiere a que una persona se muestra siempre tal cual es, vive conforme a sus principios. No hace nada que lo avergüence delante de otros o ante sí misma.

El ciudadano y la ciudadana demuestran honradez cuando:

- ✓ Se expresan siempre con sinceridad.
- ✓ Reconocen su propio yo, sus potencialidades, diferencias y limitaciones.
- ✓ Pagan sus impuestos, sin buscar la evasión y el soborno.
- ✓ Se reconocen y valoran a sí mismos y a los demás como personas con los mismos deberes y derechos.
- ✓ Cumplen con sus responsabilidades civiles.
- ✓ Actúan con apego a las normas y leyes.

- ✓ Son sinceros, dicen la verdad de manera respetuosa.
- ✓ Denuncian los actos de corrupción.
- ✓ Respetan la propiedad privada y los bienes que no les pertenecen.
- ✓ Siempre cumplen los compromisos adquiridos.

5. Justicia:

Es dar a cada uno lo que merece, de acuerdo al cumplimiento de sus obligaciones y derechos; también es tratar a todos por igual.

El ciudadano y la ciudadana son justos cuando

- ✓ Se reconocen a sí mismos como guatemaltecos o guatemaltecas, con los mismos deberes y derechos que los demás.
- ✓ Reconocen y respetan la variedad de culturas de su país.
- ✓ Reconocen la importancia del derecho a la educación, como elemento indispensable del desarrollo personal, cultural económico y social.
- ✓ Desarrollan conciencia de sus libertades pero hacen uso responsable de ellas.
- ✓ Apoyan las manifestaciones sociales basadas en el reclamo de los derechos que garantiza para todos la Constitución Política de la República.

- ✓ Practican el diálogo y el consenso en la búsqueda de la solución pacífica de los conflictos y la promoción de una cultura de paz.
- ✓ Tratan a todos con igualdad.
- ✓ Reconocen el derecho de todos a convivir en paz.

6. Participación

La participación es la actitud de toda persona como miembro activo de un grupo social, o sea, una actitud que contribuye en forma constante y efectiva al bien del grupo al que pertenece. Dentro del valor de la participación también debe considerarse la intervención de la persona como integrante de un comité cívico, un partido político o cualquier entidad que promueva el bien común.

El ciudadano y la ciudadana son participativos cuando

- ✓ Reconocen y defienden su identidad como guatemaltecos, y demuestran su amor a la patria y el respeto a la cultura y la historia del país.
- ✓ Se reconocen como ciudadanos con obligaciones y derechos.
- ✓ Ejercen su derecho de elegir y ser electos.
- ✓ Respetan las normas electorales y cuidan que los demás las respeten.

- ✓ Colaboran en proyectos de desarrollo social y comunal.
- ✓ Promueven la lucha contra todos los actos y formas de corrupción.
- ✓ Se organizan en comités o partidos políticos, con otras personas que tienen sus mismos ideales o pensamientos sobre el futuro del país.
- ✓ Tienen una ocupación o un trabajo honesto.
- ✓ Comparten con grupos o asociaciones de su comunidad, que velan por el bienestar de la población y por los derechos humanos.
- ✓ Denuncian ante las autoridades, los actos ilícitos.
- ✓ Forman parte de instituciones de voluntariado.

**Sintamos orgullo de ser
guatemaltecos, y de poder
sembrar y cosechar en nuestra
patria, para el bien de nuestra
familia y nuestra comunidad.**

Todos los triunfos empiezan cuando empezamos a caminar.

Qué es la Probidad?

La persona que lleva una vida transparente ante sus semejantes y es coherente con sus principios, que lo que hace coincide con lo que dice y con lo que piensa, y que además es **respetuosa, solidaria, responsable, honrada y justa**; es una persona **proba**.

En otras palabras, la **PROBIDAD** consiste en el conjunto de valores que han sido descritos y que a la vez son las características del buen ciudadano y la buena ciudadana.

Quiere decir que la **PROBIDAD ES EL CONJUNTO DE CUALIDADES QUE DEBE TENER LA CLASE DE CIUDADANOS Y CIUDADANAS QUE GUATEMALA NECESITA.**¹

La persona que demuestra probidad, es un ciudadano o una ciudadana que ama a su patria, que desea engrandecerla y que está en disposición de luchar por una Guatemala próspera, pacífica y con oportunidades de trabajo y progreso para sus habitantes, dentro del marco de democracia que se consigna en la Constitución Política de la República, y en el espíritu de los Acuerdos de Paz.

¹ La palabra probidad viene del latín: **Probitatis**, que significa rectitud de espíritu, honradez y confiabilidad. **Persona proba**, es decir, que tiene probidad, significa una persona honrada, que es de confiar, y que actúa con rectitud en todas sus acciones.

“Todo ciudadano debe saber que los funcionarios y empleados del Estado están al servicio del pueblo, y que deben igual que todos, cumplir con la Constitución y las Leyes del país.

Es importante que los ciudadanos conozcamos los requisitos y las calidades que se requieren para ser Presidente o Vicepresidente de la República, Ministros o Viceministros, Secretarios y Subsecretarios de Estado, entre otros cargos, para que comprendamos mejor cuáles son las funciones y los compromisos que les corresponden ante el pueblo.”

Lic. Joaquín Flores España

Subcontralor de Probidad,
Encargado del Despacho del
Contralor General de Cuentas.



2

Segunda Parte

Segunda Parte

LA FORMACIÓN DEL BUEN CIUDADANO Y BUENA CIUDADANA

QUÉ SIGNIFICA SER BUENOS CIUDADANOS O CIUDADANAS DE GUATEMALA

Hay dos formas de explicar el significado de lo que es ser ciudadano o ciudadana de un país, en este caso Guatemala.

Por un lado, se puede decir que el ciudadano y la ciudadana son personas, que sienten gran amor por la tierra en que nacieron, en este caso Guatemala. Un amor, que se expresa también como respeto, o como **pertenencia**, que es lo que verdaderamente representa el concepto de patria. Nadie escoge la tierra donde va a nacer. Pero, ahí donde uno nace, ahí es su Patria, y por lo general es la patria de sus padres y va a ser la patria de sus hijos y nietos.

Si le preguntan "**¿De dónde es usted?**", el ciudadano o la ciudadana responde "**Yo SOY DE Guatemala**", que significa "**YO PERTENEZCO A GUATEMALA, y por eso la sirvo, la defiando y doy mi vida por Guatemala, que es mi PATRIA.**" Para el ciudadano guatemalteco o la ciudadana guatemalteca, PERTENECER a Guatemala, es una honra.

El Himno Nacional, tiene una estrofa que se debe cantar con mucho orgullo, y que todos los guatemaltecos la han cantado, pero tal vez no siempre poniéndole suficiente atención:

**"Es tu enseña pedazo de cielo
en que prende una nube su albura,
y ¡ay de aquel! que con ciega locura
sus colores pretenda manchar."**

**"Pues tus hijos, valientes y altivos,
que veneran la paz, cual presea,
nunca esquivan la ruda pelea
si defienden su tierra y su hogar".**

En un lenguaje de poesía, estos versos se refieren a la enseña, o sea la bandera, que es azul como un pedazo de cielo, y tiene en medio la blancura de una nube. Pobre de aquel que se atreva a manchar esos colores, azul y blanco, porque tus hijos, aunque aman la paz, van a pelear por el honor de Guatemala, que es su tierra y que es su hogar.

Entonces, el buen ciudadano o la buena ciudadana son personas que primeramente, son patriotas, y esto les hace pensar: "YO PERTENEZCO A GUATEMALA, Y POR ESO LA DEBO AMAR, LA DEBO DEFENDER Y LA DEBO ENGRANDECER CON CADA UNO DE MIS ACTOS."

Por otra parte, el buen ciudadano es aquel que está preparado para cumplir conscientemente con las obligaciones, y ejercer los derechos, que le asignan los artículos 135 y 136 de la Constitución de la República: ²

² La actual Constitución Política de la República de Guatemala fue decretada el 31 de mayo de 1985, y reformada por Acuerdo legislativo No. 18-93 del 17 de Noviembre de 1993

ARTÍCULO 135.- Deberes y derechos cívicos. Son derechos y deberes de los guatemaltecos, además de los consignados en otras normas de la Constitución y leyes de la República, los siguientes:

- a. Servir y defender a la Patria;
- b. Cumplir y velar, porque se cumpla la Constitución de la República;
- c. Trabajar por el desarrollo cívico, cultural, moral, económico y social de los guatemaltecos;
- d. Contribuir a los gastos públicos, en la forma prescrita por la ley;
- e. Obedecer las leyes;
- f. Guardar el debido respeto a las autoridades; y
- g. Prestar servicio militar y social, de acuerdo con la ley.

ARTÍCULO 136.- Deberes y derechos políticos. Son derechos y deberes de los ciudadanos:

- a. Inscribirse en el Registro de Ciudadanos;
- b. Elegir y ser electo;
- c. Velar por la libertad y efectividad del sufragio y la pureza del proceso electoral;
- d. Optar a cargos públicos;
- e. Participar en actividades políticas; y
- f. Defender el principio de alternabilidad y no reelección en el ejercicio de la Presidencia de la República.

Se puede decir, que los buenos ciudadanos o ciudadanas, son aquellas personas que reconocen sus obligaciones para con la Patria y están dispuestas a luchar para que todos los guatemaltecos avancen continuamente hacia una vida mejor, no sólo en lo económico, sino también en los aspectos de vivir en paz con todos los demás buenos ciudadanos y ciudadanas, respetándose y apoyándose unos a otros.

En la antigüedad, se llamaba ciudadanos solamente a los varones y no a las mujeres. Sólo los hombres estaban preparados para tomar parte en las actividades políticas de la nación. Aún en Guatemala, a mediados del Siglo XX, se llamaban ciudadanos únicamente los HOMBRES MAYORES DE DIECIOCHO AÑOS, QUE SABÍAN LEER Y ESCRIBIR. Fue con la Revolución del 20 de Octubre de 1944, que una nueva Constitución de la República otorgó la ciudadanía a las mujeres y a los analfabetos, y por lo tanto pudieron participar en la elección de los gobernantes.

Sin embargo, para cumplir los deberes y tener los derechos que señalan los Artículos 135 y 136, no basta ser mayor de edad...

POR QUÉ SE NECESITAN CIUDADANOS Y CIUDADANAS BIEN PREPARADOS

Para cumplir con los deberes y gozar de los derechos cívicos, además de haber llegado a los 18 años de edad y de tener la cédula de vecindad, se necesita ser capaces de comprender...

- a. ¿...qué es la **Patria** a la que se debe servir y defender?
- b. ¿...qué significa el "**cumplimiento de la Constitución**"?

- c. ¿...qué puede hacerse por el **desarrollo de todos los guatemaltecos**?
- d. ¿...qué es el **gasto público**, y por qué se debe contribuir?
- e. ¿...qué es lo que **las leyes nos mandan** obedecer?
- f. ¿...quiénes son y dónde están las **autoridades** que se deben respetar, y qué se debe exigir de esas autoridades?
- g. ¿...cuándo y cómo se debe prestar el **servicio militar o social**?

Para cumplir los deberes y gozar los derechos políticos, se necesita también comprender...

- a. ¿...por qué y cómo se hace la inscripción en el **Padrón Electoral del Registro de Ciudadanos**?
- b. ¿...cómo hacer para **elegir bien a los mandatarios**?
- c. ¿...qué preparación se necesita para **ser electos a cargos públicos**?
- d. ¿...en qué consiste la **pureza de las elecciones**, y cómo se hace para cumplir y velar por que se cumpla esa pureza?
- e. ¿...qué preparación se necesita para **desempeñar un cargo** en una institución del Estado?
- f. ¿...a qué se le llama "**actividades políticas**", y qué preparación es necesaria para participar en ellas?
- g. ¿...qué se puede hacer para evitar que un presidente de la República **vaya a ser reelecto**?

Ciudadanía y Nacionalidad

Ciudadanos

El artículo 147 de la Constitución dice que SON CIUDADANOS todos **LOS GUATEMALTECOS** que hayan cumplido 18 años de edad.

Guatemaltecos

- a. El artículo 144 dice que son **GUATEMALTECOS DE ORIGEN** todas las personas nacidas dentro del territorio de Guatemala, y también las personas nacidas en el extranjero, siempre que el padre o la madre sean guatemaltecos.
- b. El artículo 145 dice que también se consideran como **GUATEMALTECOS DE ORIGEN**, las personas nacidas en El Salvador, Honduras, Nicaragua o Costa Rica que soliciten expresamente ser guatemaltecos.

Guatemaltecos Naturalizados

El artículo 146 permite que las personas que nacieron en otros países, y que llenen los requisitos que manda la Ley, pueden inscribirse como **GUATEMALTECOS NATURALIZADOS**, con las mismas obligaciones y derechos que los guatemaltecos de origen, pero con algunas limitaciones: por ejemplo, no pueden ser candidatos para presidente ni vicepresidente de la República.

Características del ciudadano y ciudadana

El ciudadano y la ciudadana, además de haber cumplido los 18 años, deben tener las siguientes características:

Personales	Sociales	Legales
Se requiere que su cuerpo y su mente hayan llegado a un desarrollo que los haga capaces para trabajar, para formar una familia, y para tomar sus propias decisiones de manera inteligente.	Deben sentir amor y respeto por su patria, y necesidad de ayudar a que esa patria sea cada vez más desarrollada y más digna de vivir en ella.	Deben conocer y respetar los derechos garantizados por la Constitución de la República, y por Tratados o Convenios Internacionales firmados por Guatemala.
Deben haber recibido de sus padres y maestros una buena educación moral, y deben haber recibido los conocimientos necesarios para desempeñarse en la vida.	Deben sentir amor y respeto por su comunidad; deseo de engrandecerla en todo lo que puedan; dirigir o aceptar cargos en comités y grupos que se preocupan por el bienestar de la población.	Deben buscar otras personas que tengan sus mismos ideales para Guatemala, y tomar partido con ellas para participar en la vida política del país.
Deben estar desempeñando o buscando un trabajo que les permita vivir cada vez mejor, y usar sus ingresos para el desarrollo personal y de su familia.	Deben estar inscritos en el registro civil del municipio donde nacieron, para que cada uno y cada una tenga su propio nombre completo ante la Ley.	Deben votar en las elecciones para Presidente y Vicepresidente de la República, para Diputados y para los cargos de su Municipalidad.

<p>Deben tener conciencia de la importancia de una vida económica sana: trabajar lo suficiente para obtener los ingresos necesarios, gastarlos con prudencia, y ahorrar.</p>	<p>Deben estar inscritos en el registro de vecinos del municipio donde viven, y tener un documento válido de identificación personal.</p>	<p>Deben participar como candidatos para puestos que pueden desempeñar, y deben votar por los candidatos que mejor consideren que pueden cumplir con cada cargo.</p>
<p>Deben sentir orgullo de ser guatemaltecos, y hacer lo que esté a su alcance para que Guatemala sea cada vez más grande en todo.</p>	<p>Deben estar inscritos o inscritas en el padrón electoral del departamento o distrito donde viven.</p>	<p>Deben mantenerse bien informados sobre las leyes que se tienen que cumplir diariamente, como el reglamento de tránsito, los reglamentos municipales, etc.</p>
<p>Deben estar bien informados de los impuestos que tienen que pagar para contribuir al presupuesto del Estado, y deben cumplir puntualmente con esas obligaciones.</p>	<p>Deben conocer y tener a mano los artículos de la Constitución de la República de Guatemala que definen los derechos que les corresponden por haber nacido en este país, y los que tienen por el hecho de ser seres humanos.</p>	<p>Asimismo, deben promover o participar en la formación de comités o grupos que vigilen y denuncien: los abusos de los funcionarios del gobierno o de las municipalidades; los actos de corrupción, y la falta o mala calidad de los servicios básicos como son la educación y la salud.</p>
		<p>Deben estar atentos y preparados para vigilar el buen uso que el Gobierno Central o Municipal haga del dinero que pagan los ciudadanos y ciudadanas.</p>

La Unidad en la Diversidad

Guatemala es un país formado por muchos pueblos, donde cada uno tiene sus propias costumbres, su forma de vida, y su propio idioma, es decir su propia cultura.

Pero, de acuerdo con la Constitución de la República:

TODOS son GUATEMALTECOS por haber nacido en esta tierra, y

TODOS son CIUDADANOS, desde que cumplen los 18 años.

Se tiene que comprender, aceptar y admirar la diversidad del país. Porque la única forma de lograr el desarrollo es trabajar todos JUNTOS...

... TODOS LOS GUATEMALTECOS Y GUATEMALTECAS.

Así es como los valores de los ciudadanos y las ciudadanas, que han sido explicados en páginas anteriores, ayudan a luchar contra uno de los peores enemigos de la paz y del desarrollo, que es:

LA EXCLUSIÓN o DISCRIMINACIÓN

ACABEMOS CON ESTE ENEMIGO,
PORQUE SI GUATEMALA ES MI PATRIA,
TAMBIÉN ES LA PATRIA DE
TODOS LOS GUATEMALTECOS:
HOMBRES Y MUJERES, GRANDES Y CHICOS, POBRES
Y RICOS, SANOS O DISCAPACITADOS: TODOS...
SIN DISTINCIÓN ALGUNA, SOMOS UNA SOLA
GUATEMALA.

Artículo 4. LIBERTAD E IGUALDAD.
En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí.

¿QUÉ ES EXCLUSIÓN O DISCRIMINACIÓN?

EXCLUSIÓN O DISCRIMINACIÓN es cuando se rechaza la compañía o la participación de una persona...

...ya sea porque tiene la piel de color distinto.

...porque tiene creencias religiosas distintas a las del grupo.

...porque tiene ideas políticas distintas a las del grupo.

...o, simplemente porque se mira diferente al grupo, por cualquier otro motivo.

Las personas, los grupos y las comunidades son

EXCLUYENTES O DISCRIMINADORES,

cuando no aceptan la

DIVERSIDAD DE LOS PUEBLOS

que forman la Patria, ni aceptan que todos los guatemaltecos tienen los mismos deberes y derechos, tal como está escrito en la Ley.

Son excluyentes los que niegan a otros guatemaltecos, por cualquier razón que sea, la obligación y la oportunidad de participar, como ciudadanos o en la tarea de engrandecer a Guatemala.

PERO, POR OTRA PARTE: SI SE PONEN EN ACCIÓN LOS VALORES DE **RESPECTO, JUSTICIA Y SOLIDARIDAD**, COMO SE DEFINIERON ANTERIORMENTE, SE VERÀ QUE TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY, RESPONSABLES EN LA OBLIGACIÓN DE RESPETAR Y DEFENDER A GUATEMALA, Y QUE LA PRINCIPAL FUERZA DE LOS GUATEMALTECOS ESTÁ EN MANTENER

LA UNIDAD EN NUESTRA DIVERSIDAD

PORQUE ESA UNIDAD
FORTALECE EL CIVISMO, EL PATRIOTISMO Y LA
CONVIVENCIA.



Tercera Parte

Tercera Parte

COMO SE FORMAN LOS BUENOS CIUDADANOS

Desde que una persona nace, sus padres y las otras personas adultas que viven con ella, tienen que empezar a educarlo o educarla, para que llegue a ser buen ciudadano o ciudadana. No importa si se tiene un hogar grande, con abuelos, padres, tíos, hermanos, primos, etcétera; o bien, un hogar pequeño conformado sólo por padres y hermanos, o aún si sólo está la mamá o sólo el papá, se debe enseñar a los pequeños, antes de que cumplan los 3 años, sobre los valores más sencillos del buen ciudadano: **el respeto y la solidaridad.**

Cuando los niños van a la escuela de párvulos, de más o menos entre los 4 y los 6 años, la maestra influirá también en la formación de los ciudadanos y ciudadanas; pero se necesita que haya acuerdo entre lo que les enseñan en la casa y lo que aprenden en la escuela para formarles los valores de: **justicia, responsabilidad, y honradez.**

De los 7 a los 12 años, ya en la escuela primaria, es tal vez la época más importante, porque los niños empiezan a pasar más tiempo fuera de la casa, y es en la escuela donde los maestros siguen enseñando los valores del buen ciudadano o ciudadana. Pero esa enseñanza tiene que estar de acuerdo con lo que aprenden en el hogar, para se puedan **consolidar los valores.**

De los 13 a los 19 años, a los muchachos y las jovencitas que van a la escuela secundaria, los maestros les ayudarán a completar su formación como ciudadanos y ciudadanas. Si no van a la escuela sino que se dedican a trabajar, los

demás habitantes de la comunidad, pero especialmente los líderes comunitarios, serán los que los guíen para ser buenos ciudadanos, y para **participar** en la vida política.

Los partidos políticos deben ser grupos de ciudadanos que tienen ideales comunes, y que se unen para trabajar conjuntamente por esos ideales.

Se llaman partidos, porque cada ciudadano que forma parte de la organización. TOMA PARTIDO con esos ideales; y se llaman POLÍTICOS precisamente porque están formados por ciudadanos.³

³ "Política" y "Político", vienen de la palabra griega "polites", que significa "ciudadano", y que a su vez se deriva de "polis" que significa "Ciudad".

Las responsabilidades de la Educación Ciudadana

En las páginas siguientes se presentan varios casos que a los PADRES DE FAMILIA, A LOS MAESTROS Y A LOS LÍDERES de las comunidades pueden servirles para desarrollar e ir evaluando la educación ciudadana que se da a la niñez y adolescencia.

Se presentan juntas algunas ideas para los padres de familia, otras para los maestros y otras para los líderes, porque todos ellos les corresponde trabajar en forma coordinada para la formación de los buenos ciudadanos.

Es recomendable que los padres se comuniquen con los maestros de sus hijos, que los maestros se comuniquen con los padres de sus alumnos, y que padres, maestros y líderes se comuniquen con frecuencia, entre sí, para apoyarse unos a otros, en la planeación y realización de las tareas que les tocan en la formación de los ciudadanos de la comunidad.

Esta acción puede ser distinta en cada caso. Los padres, maestros y líderes, según sus experiencias y necesidades, irán creando también otras formas de trabajar con los niños y jóvenes, o adaptándolas, según cada grupo de edad.

Desde los primeros años de vida

Los niños, al nacer, son como la plasticina o el barro, en que los adultos, especialmente los padres y los maestros, los van formando como personas, dándoles el conocimiento, el carácter, los principios y los valores que tendrán cuando sean mayores. Nadie nace con nada de eso, sino son cosas que se obtienen conforme se va creciendo.

Es así como el ser humano conoce los valores del buen ciudadano, y aprende a ponerlos en práctica.

Los hijos e hijas, cuando son muy pequeños, empiezan a aprender los valores del buen ciudadano, viendo, escuchando e imitando a la mamá, al papá y a los demás miembros de la familia. Por eso es tan necesario que en el hogar se practiquen todos los valores que les van a ser útiles en la vida.

ROSA Y JOSÉ

Rosa y José viven en un pueblo, que es la cabecera de alguno de los 332 municipios de Guatemala. Rosa es maestra de la escuela primaria. José trabaja como empleado de una farmacia. Los dos se conocen desde muy pequeños, pues nacieron y crecieron en el mismo cantón.

Es un año de elecciones, y el Comité Cívico Buenos Ciudadanos (CCBC) le ha pedido a José que acepte presentarse como candidato a alcalde. Los dos amigos platican en la plaza principal y caen en el tema de los candidatos a alcalde...

A continuación, puede verse la plática que tuvieron.



José le dice a Rosa:

- A propósito de la política, te cuento que don Arturo, el presidente del comité cívico que se llama "Buenos Ciudadanos" me ofreció proponerme como candidato a alcalde en las elecciones del mes de noviembre... y yo lo he estado pensando.

Rosa responde a José:

- ¡Aha, qué excelente! Qué más quisiéramos nosotros que tener un alcalde como tú. Tú eres un hombre respetuoso, solidario, responsable, honrado, justo y participativo. Tienes todas las cualidades que se necesitan para un cargo público.

Dice José:

- En realidad, yo digo que sí las tengo. Esas cualidades que dices se las debo a mis padres, a mis abuelos, a mis maestros y a los líderes como don Ernesto y don Chepe; porque todos, con su ejemplo, me enseñaron buenos hábitos y aprendí de ellos a practicar los valores.

Dice Rosa:

- Sí. Yo creo que cuando uno no recibe esas enseñanzas desde que es chiquito, es muy difícil llegar a ser una persona bien formada. Yo también puedo decir que estoy agradecida con mis padres, con mi familia y con mis maestros por la formación que me dieron.

José:

- En mi casa, casi desde que nací me dieron buenos ejemplos, me enseñaron a ser ordenado y obediente, que es parte de ser respetuoso. El trato que me dieron mis padres y los demás miembros de la familia siempre fue con mucho cariño, pero sin dejar por eso de corregirme. Recuerdo que mi abuelo decía *"El que a su hijo consciente, va engordando a una serpiente"*; para evitar eso, mi papá y mi mamá me amaron, pero me corrigieron y cuando fue necesario me castigaron y...

Rosa:

- Perdona que te interrumpa. Fíjate que mi abuelita me contó que ella, como vivía en mi casa, les llamaba la atención a mis padres. Nunca les permitió que hablaran a gritos ni que dijeran malas palabras, principalmente delante de nosotros los patojos. La viejita siempre decía *"Nuestra obligación en esta tierra es dejar el mundo mejor de como lo encontramos"*.

José:

- Es muy cierto, así deberíamos pensar todos. Pues, como te acabo de decir, mi mamá me enseñó desde pequeño a saludar, a decir adiós, pedir por favor, y dar las gracias. Esto me recuerda aquel dicho que dice: *"Para caminar grandes distancias se comienza con un pequeño paso"*. Cuando me portaba bien, me premiaba con un beso o con una palabra cariñosa. De esa manera fue sembrando en mí, la semilla del **respeto**.

Rosa:

- A mí, me sucedió algo parecido. Me cuentan mis padres que ellos, desde que nací, me tomaban en cuenta en las actividades familiares. Me estimularon siempre a relacionarme con otras personas. Así fue como me enseñaron la importancia de ayudarse unos a otros, y desde entonces empezó a formarse en mi persona el valor de la **solidaridad**. Y, siempre he creído que *"El que no vive para servir, no sirve para vivir"*.

José:

- Mi abuelita fue la que se preocupó de enseñarme a tener un horario para comer, dormir, jugar, ver tele, y todo. Cuando yo tenía tres años, ya sabía de los buenos hábitos, y esos fueron los primeros pasos para hacerme una persona responsable. Por eso, digo que

la **responsabilidad** es parte de mi vida. Qué bueno que nos formaron en los primeros años, porque "*árbol que crece torcido nunca su tronco endereza*". ¡Ah! Las abuelitas, siempre preocupadas por los nietos.

Rosa:

- Yo creo que todos los valores se deben formar desde los primeros años. ¿Tú sabes cómo me enseñaron el valor de la **honestidad**? En mi casa, mis padres nos fijaron los límites de nuestras pertenencias; establecieron lo que me pertenecía a mí y lo que era de los demás. Siempre me dijeron que podía usar únicamente lo que fuera mío. Cuando tomaba juguetes de un hermano, de una hermana o una amiga, mis padres velaban porque lo devolviera al terminar de jugar. Nunca me permitieron quedarme con objetos ajenos. Ellos comentaban que quedarse con algo que no es de uno, se llama robo.

José:

- Otra cosa muy valiosa en mi familia fue que a todos los hermanos y hermanas nos dieron igual trato, sin preferencias; si nos portábamos bien, había recompensas; y al que hizo alguna vez alguna travesura, le cayó la regañada o el castigo. Con esto, mis padres nos ayudaron a comprender lo que es la **justicia**.

Rosa:

- Déjame preguntarte una cosa. Yo he notado que tú te has dado a conocer aquí en el pueblo porque siempre estás en todo. Que si la feria, que si reparar la escuela, que si pintar el puente, que si el problema de la luz eléctrica... Cuéntame, ¿cómo es que eres tan **participativo**?

José:

- ¡Bueno! Porque desde pequeño me tuve que relacionar con otros parientes, tíos o primos, y con otras familias amigas, y siempre me enseñaron que no debía quedarme sin participar en las piñatas, en los deportes; igual, en las tareas de la casa. Siempre me ponían que hacer, y en fin, siempre me estimulaban para que **participara** en todo. Yo pienso que mi familia y la tuya siempre fueron muy especiales, y me consta que fueron siempre un ejemplo para la comunidad, ¿no es cierto?

Rosa:

- De verdad. Yo pienso también que nuestras familias han sido ejemplares, y debemos aplicar lo que aprendimos de ellas cuando nos toque enseñar y preparar a nuestros hijos. No cabe duda de que lo que nos dieron nuestros abuelos y nuestros padres, más lo que agregaron los maestros en la escuela, nos sirvió para ser ciudadanos **probos**. Lo más importante es que esos buenos ejemplos nos los dieron con amor y al mismo tiempo con firmeza. Por eso te repito, yo estoy segura de que tienes bases sólidas para aceptar la candidatura a alcalde de este municipio. *"Joven, no tenga miedo de tirar para adelante, usted ha sido creado para triunfar..."*. Ja, ja, ja...

José:

- Sí. Voy a aceptar. Pero me falta conocer a las otras personas que formarían conmigo el concejo municipal. Pues, si yo llegara a ganar la elección, mi meta estaría en ser un alcalde **probo**, dispuesto a rendir cuentas exactas y transparentes, y fomentar la participación ciudadana y la auditoría social.

Rosa:

- No lo dudo José. Sé el gran amor que le tienes a nuestra comunidad. Así es que ahora es bueno que prepares un plan de gobierno municipal que responda a las necesidades más sentidas de los vecinos. Los ciudadanos deben votar por el mejor programa y por las personas más capaces, responsables y honradas. No olvides que *"El líder debe ir adelante, guiando con el ejemplo a los que le siguen"*.

José:

- Pero antes de preparar el programa de trabajo platicaré con los comités y otras organizaciones que hay en la comunidad, para que ellos participen, que propongan proyectos de desarrollo social y económico, basados en el mejor aprovechamiento de los recursos de la comunidad, porque *"El que no planifica y evalúa, no sabe de donde viene ni a donde va"*.

Rosa:

- ¡Que bien, José! Te aconsejo que *"Cuando estés allá arriba no te olvides que estuviste abajo y que pronto volverás a estar ahí"*. Y *"lucha por no ser sólo un alcalde más, procura dejar tu propia huella..."* Te aconsejo que tomes en cuenta a las mujeres, nosotras también somos ciudadanas. Nos cuesta participar, porque fuimos discriminadas por mucho tiempo, y aun hoy en día, son muchísimas las niñas que no van a la escuela, porque sus padres no quieren que estudien. Por eso, a pesar de que, desde 1945, la Constitución de la República les dio la ciudadanía a las mujeres, su partici

pación ha sido poca todavía; pero, eso sí, cada día más efectiva.

Esta conversación de Rosa y José nos deja ver la importancia de que los padres y los demás adultos que hay en cada hogar, eduquen a los niños y a las niñas desde que nacen, para que reciban bases morales fuertes. Esa es la gran contribución de la familia, para formar buenos ciudadanos y ciudadanas.

Es bueno tener presente que en el hogar es donde se inicia y fomenta el desarrollo de los valores de la ética y la moral, según la forma en que los padres y otros miembros del grupo familiar se comporten. Los hijos aprenden, con el ejemplo, las conductas de la familia y así también aprenden a poner en práctica las virtudes que se ahí se les enseñan. La formación de valores en los niños, debe darse desde el nacimiento.

***"EL QUE RECONOCE LOS MÉRITOS DE OTROS,
PUEDE ESTAR ORGULLOSO
DE LOS MÉRITOS PROPIOS."***

Trabajando con niños en la Escuela de Párvulos

Cuando los niños ya están listos para entrar a la escuela, deben haber recibido de sus padres las primeras lecciones, para que los maestros puedan colaborar en la formación de los valores del buen ciudadano. Pero, de ninguna manera, los padres van a dejar toda la carga sólo a la escuela. Para hablar sobre este tema, se realizó una reunión en la Escuela Nacional de Párvulos del Cantón "El Porvenir".

Reunión en la Escuela de Párvulos "El Porvenir"

Los padres de familia de los alumnos de la Escuela de Párvulos "El Porvenir" están preocupados porque, cerca de la escuela, se han formado pandillas juveniles que constantemente cometen abusos, asaltos, robos y otras fechorías. Consideran que mientras no se haga un esfuerzo por reorientarlos, la conducta de éstos jóvenes es y será un mal ejemplo para sus hijos.

Doña Luz, como presidenta de la directiva de padres de familia, envió una invitación a los padres, maestros, y líderes de la comunidad, para reunirse y buscar entre todos alguna solución al problema. Una gran mayoría de las personas citadas asistió a la reunión.

Doña Luz abrió la sesión, y de inmediato habló sobre lo negativo que es para la niñez la presencia de pandillas juveniles. Recordó el adagio que dice: "*La manzana podrida, pudre a las demás.*" Nuestros niños – dijo – están en la

mejor edad de recibir la educación sobre los valores de la vida en comunidad. Pero, en primer lugar pidió que se aprobara entre todos poner vigilancia a los alrededores de la escuela.

Don David, que es un líder de avanzada edad, muy apreciado en la comunidad, pidió la palabra:

Eso de la seguridad está bien – dijo **Don David** -, pero, es conveniente que en esta sesión les demos a las maestras un listado de los principios y valores morales que deben entrar en la educación de nuestros hijos.

¿Como así? – preguntaron varios de los presentes.

—Yo recuerdo – continuó **Don David** -, que en mis tiempos los padres se preocupaban por educar bien a sus hijos, y los maestros ayudaban en esa labor. También las personas mayores corregían a los niños en cualquier lugar. ¿Qué pasó? ¿Por qué se quedó por un lado la formación de los valores? ¡En dónde están los padres! ¿Por qué tienen miedo de formar a sus hijos? Ya es hora de empezar. *“La cosecha que recojamos depende de la semilla que sembramos”*, y aunque los maestros sean buenos, estamos obligados a ver qué educación reciben nuestros hijos y nietos porque como dicen, *“Al mejor gato se le va un ratón”*.

—Estoy de acuerdo – dijo **Doña María** -. Creo que Don David tiene razón. Hay que educar a nuestros hijos cuando son todavía chiquitos, si no queremos que de grandes resulten metidos en problemas de delincuencia. Pero, además de hacer esa lista, como dice don David, de lo que tienen que aprender los niños en la escuela, nos debemos de comprometer todos a darles buenos ejemplos en la casa. Los niños necesitan vivir en un hogar donde se sientan

respetados. Debemos usar palabras que los niños entiendan, para ayudarlos a que respeten las normas morales que deben ir entrando paso a paso en sus vidas. Esto que digo sé que no es tan fácil, pero vale la pena el esfuerzo. Hay que evitar la violencia y toda clase de actitudes agresivas entre los miembros de la familia. Prohibido decir mentiras y malas palabras. Y además, debemos tenerles paciencia y corregirlos; recuerden que *"La paciencia es amarga pero su fruto es dulce"*.

— Yo pienso, además – dijo **Don Pedro** –, que hay que enseñarles no sólo **respeto y obediencia**, sino también **solidaridad, responsabilidad, honradez, justicia y participación**, de modo que desde ahora vayan formándose para llegar a ser buenos ciudadanos y ciudadanas.

— Si me permiten – dijo **Seño Carmelita** –, creo que es bueno que se unan los esfuerzos entre padres y maestros para ayudar a formar a los niños. Yo prometo que pondré todo de mi parte, y a través de las técnicas de enseñanza que utilizamos con los parvulitos, o sea las rondas, cuentos, fábulas y demás, les enseñaré las normas elementales de esos valores, como el **respeto**, la **solidaridad**, la **responsabilidad**, la **honradez**, la **justicia** y la **participación**. Pero, repito que, así como dijo doña María, esa responsabilidad no es sólo de los padres, sino también de los maestros y de toda la familia.

—Además – dijo **Doña Juana** –, creo que hay que insistir para que los niños **respeten** a sus padres y demás familiares en su casa, pues últimamente eso se ha perdido. Hoy los patojos, para saludar, dicen *"¡buenas!"*; responden con un *"¡simón!"*, y lo peor, cuando se refieren a los abuelos los llaman *"rucos"*. No olvidemos que *"El que respeta y admira*

—*a sus padres, cuida la naturaleza y ama a Dios llega a ser grande*'. Por eso me alegra oír lo que dijo la maestra Carmelita. Ella quiere colaborar con nosotros los padres. No la defraudemos. Que sea una tarea conjunta, que no nos pase lo de la procesión, que *"hay unos que cargan el anda y otros que se cuelgan de ella"*.

—Pido la palabra – dijo **Doña Margarita** -. Tenemos que dar responsabilidades a los niños en tareas sencillas de la casa. Por ejemplo: que recojan y guarden sus juguetes y su ropa, que lleven su plato al lavatrastos, que aprendan a no ser perezosos, porque *"la pereza camina tan lento, que la pobreza la alcanza muy pronto"*. Así también, hay que acostumbrarlos a que cuando pidan algo lo pidan por favor, ya sea en el hogar o en cualquier parte. Hay que enseñarles a respetar las cosas ajenas y no destruirlas. Que saluden, que digan la verdad, que den buenos días, tardes o noches. Que no le quiten su refacción a otros niños, ni rayen los cuadernos, menos si no son de ellos.

Don Santiago, abuelo de Patricia, dijo -. Los alumnos de esta escuela están en la mejor edad para aprender los valores que necesitan para llegar a ser buenos ciudadanos. Cuando yo era patojo, había que ver la educación que nos daban, en la casa y en la escuela. Yo quisiera que se volvieran a inculcar esos buenos modales. Propongo algunas normas, que traigo aquí apuntadas, para que todos las practiquemos:

- Preguntar y responder con buenas maneras.
- Saludar y agradecer.
- Pedir por favor.
- Pedir disculpas.

- Practicar el aseo personal.
- Respetar el edificio y mobiliario de la escuela.
- Aprender y respetar las reglas que se aplican en los juegos.
- Hacer pequeños mandados, guardar en orden sus juguetes.
- Colocar la basura en su lugar.
- Comer en la mesa.
- Cumplir el horario para acostarse, levantarse y jugar.
- Obedecer a sus padres, pero no por miedo, sino por respeto y amor.
- Respetar a las autoridades y al personal de la escuela.

— La familia debe procurar que los niños colaboren en algunas actividades del hogar – dijo **Doña Vidalia** -. Es conveniente que aprendan a compartir y a ser **solidarios**. Ya que *"La verdadera riqueza de una persona no está en su billetera, sino en el bien que haga a los demás."* Yo quiero agregar a la lista de don Santiago otros cuatro puntitos:

- Acostumbrarlos a compartir el espacio, los juguetes y los alimentos.
- Mantener buenas relaciones con sus compañeros de juego y de escuela.
- Ayudar y proteger a los más pequeños.
- Colaborar con el aseo del aula.

— Estoy de acuerdo – dijo **Don Francisco** -. En el hogar, los niños deben hacer tareas sencillas para ir fomentando la **solidaridad**. Es importante enseñarles que hay tareas para cada miembro del hogar, según su capacidad, y de esta manera el niño aprende lo que es ser justo.

—Por mi parte – reforzó **Doña Marta** -, creo que cuando a los niños se les pone a hacer tareas fáciles en la casa, van aprendiendo lo que es la responsabilidad, porque se sienten útiles. Además, se deben premiar esas conductas con palabras de agradecimiento y estímulo, para que los niños tengan ganas de repetirlas. En esas mismas tareas, el niño y la niña van a ver la **solidaridad**, cuando se apoyan unos a otros. Por supuesto que la responsabilidad más grande que deben tener los niños está en sus estudios, en sus deberes. Deben tener un horario, después de clases, para hacer las tareas, igual que para jugar y sobre todo, para ver televisión. Por ahí dicen que *"cuando se enciende el televisor, se apaga la mente"*.

Otra de las maestras, que no dijo su nombre, agregó:

—Aquí en la escuela, la **responsabilidad** se puede inculcar dejándoles a los niños el cuidado de ciertas áreas y objetos, no sólo del aula sino del establecimiento en general. Porque creo que eso permite también practicar la **solidaridad** entre compañeros de dos o más grados. Por supuesto, debe haber un reglamento que establezca la **responsabilidad** de dedicar cierto tiempo, cada día o de cada semana, para cumplir con esas obligaciones. Estos reglamentos no deben estar cambiando a cada poco, para que se mantenga la formalidad.

—Considero que también se puede y se debe practicar la **honestidad** – dijo **Doña Flora** -. Hay que acostumbrar a los niños a no mentir, puesto que *"e arma más fuerte es la verdad"*. Cuando lleven a la casa algún objeto que no es de ellos, investigar de dónde lo sacaron y si no les pertenece, hay que enseñarles que deben devolverlo. Y hay que tener cuidado con eso de premiarlos; hay que evitar que se vuel-

va negocio el buen comportamiento del niño, porque eso se llamaría chantaje.

Don Mario, que es padre de un niño y una niña que asisten a esta Escuela de El Porvenir, agregó:

— Yo digo que en la familia, a todos los hijos hay que tratarlos por igual. A todos hay que darles amor, y a todos hay que corregir por igual. Nada de preferencias por el más grande o por el más pequeño, ni por los hombres ni por las mujeres, para que así aprendan lo que es la **justicia**. Con el ejemplo, ellos solitos tienen que aprender a tratarse con **justicia** con los hermanos, y con los demás miembros del hogar. Pero esto significa, también, que debe haber **justicia** para todos. Ni maltrato para los niños ni para ningún miembro de la familia. El otro día leí una frase de que "*los hijos no perdonan lo que no logran comprender*", y eso se refiere sobre todo a la violencia en la familia.

Intervino nuevamente **Don David** —. El ejemplo es importante, por eso hay que dar a la madre el trato **justo** que merece, porque los niños distinguen lo que es un trato justo, amoroso y equitativo.

Don Gaspar, que es un líder de la comunidad, dijo —. Me ofrezco para formar un comité que coopere en algunas actividades de la escuela, digamos, como ayudar en la elaboración de la refacción escolar, los trabajos de pintura, jardinería, mantenimiento de las áreas de juego, por ejemplo; para que los niños vean la importancia de la **participación**, y la imiten.

Intervino la **Maestra Olga** —. Yo quiero recordarles que el juego y las fiestas infantiles son como un mundo mágico para los niños. Por ello, aquí en la escuela, para facilitar el

aprendizaje se usan los juegos, sobre todo cuando se celebran los cumpleaños o el día de la madre, del padre, del maestro, día del niño y el día de la Patria. Con esto se logra la **participación** y se fomentan muchos valores.

Seño Rina, la directora de la escuela, dijo —: Los padres de familia deberían participar en las actividades y juegos de los niños y venir a darles el apoyo que necesiten para participar en las actividades de la escuela. Asimismo los líderes comunitarios pueden organizar paseos, dramatizaciones, coros, y muchas otras actividades con los niños.

Para finalizar, tomó de nuevo la palabra **Doña Luz**, Presidenta de la Directiva de padres de familia, quien pidió formar un comité de 5 personas para que junto con las maestras de la escuela elaboren el programa de valores ciudadanos, que los padres de familia y maestras pondrán en práctica inmediatamente, tanto en el hogar como en la clase. Terminó diciendo: *“Si te enfrentas a tus problemas te darás cuenta que son más pequeños de lo que creías”*.



La escuela, el hogar, y los líderes y lideresas de la comunidad deben trabajar juntos para lograr la formación del buen ciudadano.

Los hábitos, las buenas costumbres, las normas y valores se adquieren con la práctica. Debe iniciarse desde que el niño nace y dedicarle mucho esfuerzo hasta los 6 años.

"El camino más largo, empieza por el primer paso."

**MUCHOS MAESTROS DE HOY EN DÍA,
NO RECIBIERON NADA DE ESTO EN LA ESCUELA,
Y POR ESO NO SE SIENTEN OBLIGADOS A
ENSEÑAR LOS VALORES A SUS ALUMNOS.**

**MUCHOS PADRES DE FAMILIA DE HOY EN DÍA,
CUANDO FUERON NIÑOS, NO RECIBIERON
NADA DE ESTO EN SU HOGAR, Y POR ESO NO SE
SIENTEN OBLIGADOS A ENSEÑAR LOS VALORES
A SUS HIJOS.**

ES TIEMPO DE DAR EL PRIMER PASO.

La niñez y la adolescencia

“Es muy necesario que en la escuela primaria y secundaria, se vuelva a tomar como responsabilidad de los maestros el fortalecimiento de los principios y los valores éticos y morales, como se hacía años atrás...”

“Si se desea que los padres de familia cumplan con esa responsabilidad, es indispensable que la enseñanza de la moral se complemente y se mantenga en la escuela, porque de lo contrario se iría perdiendo lo que se hace en la casa. Los niños y adolescentes pasan una buena parte de su tiempo en el establecimiento educativo, y por lo tanto los educadores juegan un papel decisivo en la consolidación de los valores del buen ciudadano...”

“Los padres de familia y maestros tienen la responsabilidad de enseñar los valores: RESPETO, SOLIDARIDAD, RESPONSABILIDAD, HONRADEZ, JUSTICIA Y PARTICIPACIÓN.”

Estos conceptos los planteaba un grupo de jóvenes, de 12, 13 y 14 años, recién salidos de la primaria, en la reunión que se presenta en seguida. No hay que olvidar que en la escuela primaria es donde las personas pasan de la niñez a la adolescencia.

Se trata de un grupo de compañeros que ingresaron al primer grado en 2000 y salieron del sexto año en 2005.

Alicia es una joven muy entusiasta y de buen carácter, que ganó el sexto grado con excelentes calificaciones, y decidió juntar a varios de sus compañeros de estudios para hablar de recuerdos y anécdotas de los años que compartieron en la escuela, y para pensar en algún proyecto que los pueda mantener unidos.

EN CASA DE ALICIA

Están presentes: Alicia, Irma, Roberto, Miguel, Sofía, Efraín y Olimpia.

Alicia dice:

/ Qué alegre que se pudo hacer esta reunión! ¿Alguien de ustedes sabe por qué no vino Eduardo, ni Carlos, ni Mariana?

Irma responde:

Mariana no pudo venir porque este día ella está encargada de los oficios de su casa. Carlos y Eduardo ya tienen trabajo, y no les daban permiso.

Roberto:

Qué pena que no tengan tiempo. ¿Será que no piensan ir a Básicos? ¿No creen ustedes que podríamos hacer algo para lograr que estos tres compañeros sigan estudiando?

Alicia:

Yo creo que sí se puede. Propongo que en esta reunión busquemos entre todos una buena idea que sirva para

solidarizarnos con esos compañeros; no es justo que se queden sin la oportunidad de seguir estudiando.

Miguel:

Esa idea nos va muy bien... Recuerden que "*no hay peor lucha que la que no se hace.*" Así que empecemos a dar propuestas. Este es el momento de demostrar que somos **solidarios**. Yo me pongo en el lugar de ellos. Pienso en lo triste que debe ser quedarse sin estudio. ¿Recuerdan lo que decía siempre el profe Carlos? "*Si trabajas bien y estudias con ganas, todos tus sueños se realizan.*" Tenemos que pensar en alguna solución.

Sofía:

De veras. Fíjense que mi hermana Anita se casó muy joven y por eso no siguió estudiando. Pero mi hermano mayor la entusiasmó para que se metiera en un programa de Bachillerato los fines de semana. Le dijo "*Lo importante en la vida es dejar de ser lo que somos para convertirnos en algo mejor.*" Yo me comprometo a averiguar qué requisitos se necesitan para entrar en ese programa.

Efraín:

Yo puedo ir a hablar con don Damián, el Presidente del Barrio la Cuestecita, ¿se acuerdan de él? Él siempre cooperó con nuestra escuela en los actos cívicos y eventos culturales, en las kermesses y días de campo, y siempre dijo que si algún día necesitábamos de su ayuda se le buscara. Yo digo que "*el que a buen árbol se arrima, buena sombra lo cobija.*"

Irma:

Como decía cuando entré, me alegra verlos a todos, pero más me alegra que en esta reunión se pueda hacer lo que aprendimos de nuestros padres y maestros. Recuerdo que el profesor Ramón siempre nos orientó para

ayudar a un compañero o compañera que estuviera en dificultad, y no se me olvida cuando nos enseñaba a compartir materiales con los que no tenían. También nos enseñó a cuidar a los más pequeños a la hora del recreo. Siempre decía *"No hay pobre, tan pobre que no pueda ayudar, ni rico, tan rico que no necesite de los demás"*.

Olimpia:

¡Ah, qué calidad de maestros tuvimos en los seis grados de primaria! Siempre se preocuparon por que aprendiéramos buenos modales. La Señorita Dora ¿verdad? nos decía que fuéramos atentos con los adultos mayores y con las señoras que estaban esperando bebé, que hay que cederles el lugar. Siempre nos aconsejó que los hijos y las hijas ayudáramos a nuestras madres en el quehacer de la casa y a nuestros hermanitos en sus tareas escolares.

Efraín:

Para hacer realidad todo eso, tenemos que tomar decisiones con **responsabilidad**. Lo primero que hay que hacer para resolver nuestro problema es visitar a los compañeros y saber qué piensan sobre seguir estudiando y, si se puede, también platicar con los papás.

Alicia:

Sí, me parece muy buena esa idea. ¡Ya ven, tenemos el proyecto que nos mantendrá unidos! Cada uno hará lo que ha ofrecido, y dentro de dos semanas nos volvemos a reunir para ver resultados.

Ahora les propongo que platiquemos de las experiencias que vivimos en la escuela. Tú, Roberto, me decías que tenías algo que nos vas a contar.

Roberto:

A mi me parece muy importante. Recuerdo que me costó bastante aprender a resolver los problemas por mí mismo, pero con la paciencia de mi maestra de cuarto grado, aprendí. Y me **responsabilicé** de mis actos.

Sofía:

Roberto está hablando de la Señorita Hilda. Ella nos decía "Si tienes buena memoria léelo una vez; si tu memoria es regular, léelo dos veces, pero si tu memoria es mala léelo diez veces". A mí la actividad que más me gustó, fue cuando el profesor de quinto grado nos puso a trabajar las metas de cada uno, en los primeros días de clase, luego, cada semana venía y las revisaba para ver cuáles habíamos alcanzado. Pero lo más interesante fue al fin de año, cuando me di cuenta de que mis metas las alcancé a través de todas las tareas que realicé en forma **responsable**. *"El que persevera triunfa"*.

Efraín:

Recuerdo que cuando yo estaba en segundo grado, ya me vestía y aseaba solo, pero no sabía amarrarme los zapatos, Rosario me enseñó. Siempre se lo he agradecido.

Roberto:

En mi casa teníamos calendario para ayudar en los quehaceres. Se pensaba que barrer, tender las camas, lavar platos correspondía sólo a mis hermanas, pero la maestra de tercer grado me hizo conciencia de la igualdad entre hombres y mujeres, y de la justicia en la **participación** de todos por igual. Comprendí que *"Lo importante en la vida es dejar de ser lo que somos para convertirnos en algo mejor"*.

Miguel:

En mi caso fue muy parecido. Yo siempre hablaba de más y algunas veces ofendí a mis hermanas con mis palabras, pero entonces aprendí que *"La lengua es un arma poderosa para hacer el bien, pero cuando echa veneno, destruye."*

Sofía:

A mí me gustó mucho cuando **participé** en forma **responsable** en aquel proyecto de la Municipalidad para proteger el medio ambiente.

Irma:

¡Ah, sí! La pasamos muy bien. Recuerdo que colocamos muchos toneles para colocar la basura, sembramos arbolitos, hicimos carteles para orientar a la población en el uso del agua y el cuidado de los animales.

Alicia:

Sí. Tú hiciste un cartel muy bonito que todavía está ahí en la municipalidad. La semana pasada lo estaba leyendo, y recuerdo bien lo que dice: *"Que no te quiten la vida los elementos que te dan la vida (agua, luz, aire y otros)."*

Olimpia:

Ahora que estoy en la secundaria puedo valorar la insistencia de nuestros maestros de la escuela primaria, quienes nos enseñaron la **responsabilidad**, iniciando con el cumplimiento de las tareas.

Roberto:

Yo recuerdo que el año pasado, el maestro de sexto grado decía: *"No se preocupen por hacer lo fácil, eso lo hace cualquiera."* Así, también, en las actividades de grupo no permitía que otra persona hiciera lo que nos tocaba hacer a nosotros. Los exámenes eran fáciles y

bonitos, teníamos prohibido copiar. Los maestros siempre nos orientaron en eso, hasta lograr que se nos quedara el hábito de la **honradez**.

Alicia:

A mí lo que más me emocionó fue cuando me tocó ser miembro del gobierno escolar, principalmente cuando entregábamos cuentas cabales después de manejar el dinero que se recaudaba para las actividades de la escuela.

Miguel:

Te recuerdas Alicia que siempre tuvimos cuidado de comprar lo que fuera, a precios justos y de la mejor calidad. Hacíamos presupuestos, juntábamos el dinero, comprábamos los materiales, y entregábamos cuentas a la Dirección y a nuestros compañeros alumnos.

Alicia:

Sí, porque ante todo, la transparencia; pues sabíamos muy bien que si las cuentas se manejan mal, estaríamos cometiendo hurto, robo, o fraude. Especulación también, decía el Director.

Sofía:

Hubo una época que me tocó llevar el registro de la leche que se daba a los alumnos en la escuela. Nunca dejé que la leche fuera a dar a otras manos. Mi mamá siempre me ha exigido que sea honrada y cabal, y al mismo tiempo me ha dado confianza para que yo le diga siempre la verdad. *"Cuando dices la verdad, no se te olvida lo que has dicho."*

Efraín:

Yo, el recuerdo que tengo, es cuando el alcalde nos invitó para participar en la reunión en donde entregó su cargo y entregó cuentas. Él estaba nervioso, pero me dio gusto que todo le saliera bien. Me gustó lo que dijo esa vez: *"Los pueblos sólo salen de pobres uniéndose, trabajando duro, y con honradez."*

Alicia:

Bueno, queridos compañeros, vamos a dar por terminada esta reunión pero recordemos que tenemos el compromiso de reunirnos dentro de dos semanas. Nuestro compromiso es lograr que Eduardo, Carlos y Mariana puedan seguir estudiando. Nadie se debe quedar sin estudiar la secundaria, mientras podamos ayudar.

Los maestros y los padres de familia piensan que la situación se ha vuelto muy difícil, y que es muy poco lo que se puede hacer para rescatar los valores. Pero es una tarea que, aunque sea difícil, no se puede dejar de lado. Hay que hacer un compromiso formal entre todos, y trabajar conjuntamente para lograr que cada niño a los 12 años, tenga ya, como parte de su vida, practicar los valores del buen ciudadano, tales como:

Respeto

- Debe ser en doble vía. Los padres y maestros deberán tratar a los niños con respeto, para ser respetados.
- Se debe enseñar la importancia de cumplir normas, tanto en el hogar como en la escuela y en todo lugar, pues esa es la base de la vida en sociedad.

- Velar por el respeto a la autoridad: Los padres en la casa, el Director y los maestros en la escuela, y a las personas que son las autoridades, en la comunidad.
- Respetar a los demás, respetar sus diferencias, lo cual es indispensable para vivir en paz.

Solidaridad

- Orientar y estimular a los niños a compartir sus útiles y materiales con aquellos que no tienen.
- Cuidar a los más pequeños.
- Ayudar a los adultos mayores.
- Colaborar en los quehaceres de la casa,
- Ayudar a los hermanos en sus tareas escolares.

Responsabilidad:

Este valor permite que cada persona, sin necesidad de presiones externas, tome conciencia del cumplimiento de su deber.

Los padres y maestros deberán enseñar a la niñez:

- Que cada acción tiene una consecuencia, y que antes de actuar hay que pensar en lo que va a suceder.
- Que tienen deberes y obligaciones con su comunidad, su país y su medio ambiente.
- Asignarles deberes y obligaciones en el hogar y en la escuela.

- Promover la toma de decisiones propias.
- Estimularlos a que se pongan metas personales y luchan por alcanzarlas.
- Estimularlos a organizar el uso de su tiempo y de sus pertenencias

Honradez:

Implica decir la verdad, tomar únicamente lo que nos pertenece y ser tal cual somos.

- Dar siempre ejemplo de honradez a los hijos y alumnos.
- Reconocer y premiar los actos de honestidad en la niñez.
- Poner como ejemplo los actos de honradez de otras personas
- No mentir ni engañar a los niños, porque esto implica que los niños creen que la honradez puede ser relativa.

Justicia:

Este valor determina que se dé la igualdad de derechos y deberes para todos, como forma de garantizar una buena convivencia humana.

- Lo más importante es el ejemplo, cuando los niños y niñas aprenden a dar un trato equitativo a todas las personas.
- No menospreciar a nadie por creencias, costumbres, etnia, color, creencias religiosas, o por ser hombre o mujer.

Participación:

Hace que se busquen todas aquellas oportunidades de colaborar, con nuestro esfuerzo, en las actividades de la casa, la escuela y la comunidad. Como en los otros valores, es muy aconsejable inculcarlo con el ejemplo.

**“Si al joven educamos,
a la patria salvamos”.**

La adolescencia y la consolidación de los valores

Es sabido que la corrupción y la violencia se han incrementado en todos los niveles de la población. Delitos como el secuestro, el robo a mano armada, el chantaje, y otros, llenan los medios de comunicación.

Lo más preocupante es que, muchas veces, esos actos delictivos los comenten adolescentes y niños, de ambos sexos, demostrando el terrible deterioro de los valores, la pérdida del respeto por la vida, y, sobre todo, el descuido por parte de los padres, los maestros y los líderes de la comunidad en cuanto a la formación y orientación de la niñez y la juventud.

En la tarea de educar para hacer buenos ciudadanos, si tan sólo nos preocupáramos porque los niños y adolescentes absorbieran los valores que se han explicado varias veces en este libro, esa situación de violencia y de delito disminuiría y posiblemente llegaría a desaparecer.

El buen ciudadano, cuando es padre de familia, o cuando es un maestro, indudablemente va a formar a sus hijos y a sus alumnos, como buenos ciudadanos.

El buen ciudadano, cuando ha sido formado desde la infancia, es un buen padre, un buen maestro, y un buen servidor de la patria, por lo tanto, si llega a ser funcionario público, será también ejemplo de eficiencia y honradez.

Pero, sobre todo, con la formación de buenos ciudadanos y ciudadanas, en vez de tener adolescentes en las cárceles, tendremos muchachos y muchachas que desde antes de llegar a los 18 años, participan en actividades de beneficio para todos; entre otras, la lucha contra ese triste mal, que es la corrupción.

Un ejercicio de Ciudadanía

La juventud en la auditoría social

La auditoría social es una actividad en la cual los ciudadanos de una comunidad piden cuentas a sus autoridades, para conocer el manejo de los fondos y determinar si se están empleando en lo que verdaderamente se necesita para bien de la población, y si se está cumpliendo lo que manda la Ley.

En el municipio se llevará a cabo un Cabildo Abierto, donde los líderes de la comunidad harán una auditoría social de las operaciones financieras de la corporación municipal. Por gestión de los catedráticos, han sido invitados a este evento los estudiantes del nivel medio.

Al recibir la invitación y con el deseo de participar de la mejor manera posible, los miembros del gobierno escolar de los dos institutos, o sean el de Básicos y el de Diversificado, se reunieron, dialogaron, y en consenso dispusieron hacerse un examen a sí mismos: Cómo está su formación en cuanto a los valores de respeto, solidaridad, responsabilidad, honradez, justicia y participación.

Estos valores los aprendieron en la casa, en la escuela y en la misma comunidad, y son los valores que tiene que practicar todo buen ciudadano.

Para unificar los criterios, los alumnos revisaron cada uno de los seis valores e hicieron una lista de los que ellos tienen incorporados a su vida personal.

En realidad, querían evaluarse para ver si, como miembros de la comunidad, tienen la **autoridad moral** para participar en la auditoria social.

Dispusieron nombrar un coordinador, una secretaria y un relator, para llevar en orden la reunión. En la primera fase de la agenda, cada uno de los integrantes del gobierno escolar fue explicando las actitudes que practica. En consenso determinaron que todos poseen las cualidades que a continuación aparecen:

1. Respeto

- Respeto para sí mismo, su familia, y hacia los demás.
- Respeto y valor a la palabra empeñada.
- Respeto y valor a la vida.
- Respeto a la naturaleza.
- Respeto y valor a la cultura y la historia de su comunidad.
- Respeto a la propiedad privada.
- Respeto de unos a otros como base para lograr una vida de paz.
- Respeto a las instalaciones, muebles y equipos de la familia, la escuela y la comunidad.
- Respeto a las diferencias individuales.
- Respeto a las ideas y preferencias religiosas, políticas y culturales de las personas.

- Respeto a los símbolos patrios.
- Respeto a los derechos humanos.
- Respeto a las normas de vida de la familia.
- Respeto a las leyes del país y las normas de vida propias de la comunidad.
- Respeto al derecho ajeno.
- Respeto a la opinión de los demás.

2. Solidaridad

- Apoyo y vigilancia al buen uso de los recursos de la familia.
- Búsqueda y promoción del beneficio a los más necesitados (ancianos, menores, discapacitados, mujeres embarazadas, enfermos, otros.)
- Ayuda y apoyo a los grupos comunitarios (equipos deportivos, de trabajo y culturales.)
- Apoyo a proyectos de desarrollo social o económico para el mejor aprovechamiento de los recursos de la comunidad.
- Apoyo a la prevención y atención de desastres.
- Práctica del diálogo, como forma de solución pacífica de los conflictos, promoviendo una cultura de paz
- Protección al medio ambiente y al patrimonio cultural de la comunidad y de Guatemala.

3. Responsabilidad

- Reconocimiento de los deberes y derechos de cada persona.
- Elaboración del proyecto personal de vida.
- Responsabilidad consigo mismo (realizar tareas solos, sin presiones de los padres o maestros; mantener la habitación limpia y ordenada; desempeñar todo trabajo con la mayor capacidad, eficiencia, eficacia y puntualidad.)
- Aceptación de la responsabilidad por las ideas, emociones y sentimientos al expresarse libremente.
- Denuncia de las faltas y actos delictivos.
- Cumplimiento de los compromisos adquiridos.
- Elección consciente de gobernantes y representantes. Aceptación de cargos y representaciones por elección.
- Uso responsable de sus libertades.

4. Honradez

- Decir siempre la verdad.
- Ser sincero.
- Reconocimiento de sus potencialidades, diferencias y limitaciones.
- Manejo de fondos propios y ajenos, en forma transparente y honesta.
- Rendición de cuentas exactas y puntuales.
- Participación en la auditoria escolar y comunitaria.

- Conocimiento de las implicaciones legales de la especulación, el robo, el hurto, el fraude, el soborno y la complicidad.
- Ética en la ejecución y presentación de trabajos escolares, reconociendo del derecho de autor y las fuentes bibliográficas.
- Promoción y lucha contra todas las formas de corrupción.

5. Justicia

- Reconocimiento de los deberes y derechos propios y de los demás.
- Reconocimiento y aceptación de la diversidad cultural del país.
- Reconocimiento y aceptación de la libertad y variedad de cultos religiosos.
- Apoyo a la solución pacífica de los conflictos de la comunidad.
- Reconocimiento del derecho de todos a una convivencia pacífica.
- Apoyo al conocimiento y cumplimiento de los Acuerdos de Paz.
- Implicaciones legales por la discriminación racial, el maltrato infantil y el maltrato entre parejas.
- Implicaciones legales del hurto y el robo.
- Implicaciones legales del abuso de autoridad.

6. Participación

- Reconocimiento de sí mismo como guatemalteco.
- Ejercicio del derecho de elegir y ser electo.
- Participación en el gobierno escolar en forma limpia y transparente.
- Integración por elección o nombramiento en diversos comités de acción a favor de la escuela o la comunidad.
- Desempeño de cargos específicos en la comunidad, para actividades culturales, benéficas o festivas.
- Trabajo voluntario y activo con y por la comunidad.
- Participación en trabajo cooperativo, discusiones, mesas redondas y otras en las que se aporten ideas y juicios de valor.

En la segunda fase de la reunión, los alumnos miembros del gobierno escolar discutieron la forma de tomar parte en la auditoría social.

Tomó la palabra **Antonio**, el coordinador de la reunión,

Antonio:

Compañeros, me parece oportuno que iniciemos la auditoría, con ese proyecto que causó desacuerdo en la comunidad; el famoso botadero de basura. Si alguien opina diferente que levante la mano... Por no haber oposición, procedamos a dar nuestras ideas.

Rolando:

Yo tengo, antes, una pregunta: ¿Por qué hubo desacuerdo de la población en cuanto al lugar seleccionado para el botadero de basura?

Ester:

Posiblemente el alcalde **no dialogó** con los vecinos antes de seleccionar el lugar, o **no tomó en cuenta la opinión** que le dieron al respecto.

Yolanda:

Creo que los vecinos están en su derecho de manifestar su desacuerdo por el lugar seleccionado para ese botadero de basura. Todos sabemos que está muy cerca del río y muy cerca de las Ruinas. El río es un **recurso natural que debe protegerse, respetarse y cuidarse**. ¡No digamos las ruinas! Que son un **tesoro histórico y cultural**.

Seferino:

Considero que colocar en ese lugar el botadero de basura es **una injusticia**. En los alrededores vive gente muy pobre, muchos de ellos son de etnias mayas. Yo estoy con ellos. Debemos ser **solidarios** con ellos porque corren riesgo de enfermarse.

Julia:

Yo digo que aunque no estemos de acuerdo con la decisión municipal, también debemos **ser propositivos**. El alcalde quiere que la basura esté en un solo lugar, y en eso tiene razón. Entonces, llevemos una propuesta, es decir **participemos en la solución del problema**.

Claudia:

Opino que la **honradez** del alcalde está en juego, él no ha sido **sincero, no ha dicho toda la verdad**, en cuanto a los motivos que tuvo para disponer de ese lugar para el botadero de basura.

Moisés:

Pienso igual que Claudia. He oído decir que para seleccionar ese lugar, el alcalde se vio presionado por los dueños de la fábrica de hilos.

Claudia:

De ser así, el señor Alcalde está faltando a su **responsabilidad, está faltando a su compromiso con la comunidad** por lo ofrecido antes de las elecciones. Está dejando de lado **el bienestar de los vecinos**.

Antonio:

Creo que debemos hacer varios cuestionamientos, tenemos que elaborar algunas preguntas para hacérselas a las autoridades municipales el día de la auditoría.

Claudia:

Propongo que llevemos carteles, con estos letreros:

<i>¿Quieres ser gobernante? Prepárate de pensamiento, corazón y espíritu.</i>	<i>¿Quieres ser corrupto? Desiste, porque le haces daño a tu país, a tu familia y a ti mismo.</i>	<i>¿Quieres ser respetado? Gánatelo, respetando y siendo un ciudadano ejemplar.</i>
--	--	--

Antonio:

Si están de acuerdo, levanten la mano. Muy bien, hay mayoría. Se harán los carteles. Brenda va a leer las preguntas que hemos preparado.

Brenda:

Las preguntas son las siguientes:

- *¿Cuáles fueron los motivos que se tomaron en cuenta para disponer que el botadero de basura se hiciera en ese lugar?*
- *¿Por qué está la población en desacuerdo en cuanto al lugar seleccionado para hacer el botadero de basura?*
- *¿Qué hay de cierto en que al señor alcalde lo hayan presionado los dueños de la fábrica de hilos para que el botadero sea en ese lugar?*
- *¿Se tomó en cuenta que el lugar seleccionado está muy cerca del río y de las Ruinas? ¿Se pensó que el botadero de basura causa problemas a dos recursos importantes de esta comunidad?*
- *¿Tomó en cuenta el Señor Alcalde que en los alrededores viven varias familias que se verán en peligro por la contaminación?*
- *¿Se pensó en que se deja por un lado el beneficio de los vecinos?*
- *¿De qué manera piensa el Señor Alcalde hacer valer su responsabilidad y su palabra empeñada antes de las elecciones?*

Antonio:

Si están de acuerdo con las preguntas, levanten la mano. Hay mayoría. El cuestionario queda aprobado.

Brenda:

Además, como dijimos anteriormente, debemos llevar una propuesta y yo sugiero la siguiente:

*La juventud de este Pueblo propone: Que el botadero de basura se construya en "el Barranco del Gavilán." Ese lugar, no sólo queda en las afueras, sino que no hay gente que viva en los alrededores. Además, no hay río que se contamine, ni patrimonio cultural que salga afectado. Además, pedimos que el Barranco del Gavilán no sea vendido a la fábrica de hilos, como dicen que se tiene pensado. La corporación municipal debe tomar en cuenta que: **"La patria es ara no pedestal"***

En el dialogo anterior se hace notar la importancia de formar al ciudadano desde el nacimiento. La formación básica del ciudadano es un proceso que requiere todos los primeros dieciocho años de la vida, con el trabajo conjunto de padres de familia, maestros, líderes comunitarios y miembros de la comunidad.

“La patria es primero...
Todo sacrificio que
hagamos por ella, es
siembra que nos dará
frutos”



Cuarta Parte

Cuarta Parte

EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA

LA TAREA DEL BUEN CIUDADANO Y LA BUENA CIUDADANA

CON SU HOGAR

1. Atiende a las necesidades primarias de su grupo familiar, es decir, techo, alimento, vestido.
2. Atiende a la educación de sus hijos, vela por que vayan a la escuela y completen una formación que les permita trabajar y luchar por su vida y, ojalá, triunfar, y que sean a su vez buenos ciudadanos y ciudadanas.
3. Vela por la seguridad de todos, y exige los servicios del Estado para asegurar la educación, la salud y el bienestar del hogar.

CON SU COMUNIDAD

1. Participa en toda clase de actividades para beneficio de los habitantes de su aldea, pueblo, colonia, cantón, barrio o ciudad.
2. Desempeña cargos en asociaciones o comités de vecinos para trabajar por la salud y el bienestar de la población.
3. Vela por la limpieza de calles y aceras, promueve la buena imagen del poblado.

4. Trabaja en actividades de grupo, culturales, deportivas, artísticas y educativas.
5. Ayuda a mantener en buen estado las instalaciones comunitarias como escuelas, instalaciones de salud, electricidad, agua potable, teléfono y toda clase de instituciones de servicio.

CON SU PAÍS

1. Participa en el desarrollo económico de Guatemala, desempeñando con eficiencia un trabajo que contribuya a la producción de lo que el país consume o de lo que el país exporta; o que contribuya al desarrollo social, artístico, turístico o cultural de los guatemaltecos.
2. Desempeña con honestidad, transparencia y eficiencia cualquier cargo público que le sea asignado.
3. Toma partido por un ideal de país, y se afilia con otros ciudadanos y ciudadanas que tienen el mismo ideal, a fin de constituir un partido político o afiliarse a uno ya formado.
4. Se prepara para participar en las elecciones de autoridades del país, y para dar su voto busca a aquellos ciudadanos que sean de su partido político, legalmente inscritos como candidatos, y que demuestren su capacidad, su honradez y su voluntad para trabajar eficientemente por el pueblo y con el pueblo.
5. Se prepara también, junto a los otros ciudadanos y ciudadanas que tienen su mismo ideal, para vigilar la actuación de los mandatarios electos, que pueden ser un Presidente, un Vicepresidente, los diputados al Congreso de la República, y las autoridades municipales; a fin de pedirles periódicamente cuentas e informes de su gestión y velar por la honestidad en el manejo de los bienes del Estado a favor de las necesidades más importantes de la población.

Los partidos políticos son grupos de ciudadanos que comparten los mismos ideales, y que se unen para trabajar por esos ideales.

Qué espera Guatemala de sus buenos ciudadanos y ciudadanas

Muchos de los problemas que sufre el país, incluyendo la pobreza, la corrupción, la violencia y el retraso del desarrollo humano, tienen su causa en que los guatemaltecos mayores de edad, no están cumpliendo debidamente con sus responsabilidades como ciudadanos.

Guatemala necesita que cada uno de sus ciudadanos y ciudadanas:

1. Tenga un ideal de país

Sueñe, dormido y despierto, con la Guatemala que espera para el futuro próximo, con la clase de país que quisiera para sus hijos y sus descendientes.

2. Comparta ese ideal y tome partido con ese ideal.

Que comparta su ideal con otras personas, que las convenza de que ese ideal es bueno, que busque a otras personas que tienen el mismo pensamiento; en otras palabras, que convierta su ideal de país, en un ideal político, o sea en un ideal de ciudadanos.

3. Forme partido político con aquellos que comparten su ideal.

Busque un partido ya formado, o forme un partido nuevo, para trabajar por su ideal de país, porque los ideales

no se cumplen por milagro, sino únicamente por la lucha, el trabajo y el esfuerzo de los ciudadanos mismos.

4. Diseñe el futuro que desea para la nación, y lo divulgue todo lo que pueda.

Se asegure de que el partido político tenga un plan bien diseñado, que permita trabajar honestamente, con mucha dedicación, sin más interés que el bien común, por lograr el ideal de los ciudadanos de ese partido.

5. Se prepare para trabajar por la patria, todos los días.

Estudiar, aprender de sus padres y sus maestros, aprender de los líderes de la comunidad, para formarse una capacidad intelectual, física, social y económica que le permita vivir decorosamente y dedicar sus esfuerzos a engrandecer a Guatemala cada día.

6. Se prepare para ocupar un cargo público, ya sea como empleado o funcionario, por nombramiento o por elección popular.

Estar consciente de sus capacidades para el trabajo, de modo que pueda gestionar o aceptar un puesto público en el gobierno de la República o en el municipio. No aceptar nunca un cargo público si no está seguro de que lo puede desempeñar correctamente.

- 7. Siga a aquellos líderes que esté seguro de que trabajarán por un ideal.**

Dentro o fuera de un partido político, atender al llamado de aquellos que tienen capacidad de guiar u orientar a la población para conseguir los ideales ciudadanos.

- 8. Se organice dentro del partido, para mantener su presencia y comunicación con los que gobiernan.**

Una de las funciones principales de los partidos políticos es llevar la voz de los miembros, o las bases, del partido a oídos de los que gobiernan, para que las necesidades y las propuestas de los ciudadanos sean tomadas en cuenta en los planes y presupuestos del Estado.

- 9. Vele porque los mandatarios gobiernen de acuerdo con los ideales de los que los eligieron, y de acuerdo al MANDATO que se les ha dado.**

La segunda función más importante de los partidos políticos es asegurar que los ciudadanos cumplan con el deber de vigilar el **trabajo y el comportamiento de los gobernantes, y fiscalizar** el uso de los recursos del Estado y de los impuestos que pagan los ciudadanos.

- 10. Forme buenos ciudadanos y ciudadanas**

Todos los ciudadanos y ciudadanas tienen el deber de enseñar a sus hijos, y a otros jóvenes que crecen a su

alrededor, los valores, las obligaciones y los derechos de los ciudadanos, y de guiarlos hasta que, al llegar a la mayoría de edad, puedan servir a la patria y aprovechar las oportunidades de vida y de crecimiento que ella les puede ofrecer.

Qué esperan los buenos ciudadanos y las buenas ciudadanas

- 1º. Un gobierno democrático, que verdaderamente sea el mandatario de todos los sectores de la ciudadanía.**

La democracia no está donde todos mandan, sino donde se busca y se hace lo que más beneficia a la mayoría de la población.

- 2º. Un gobierno que piense en todos.**

No sólo en unos, ni sólo en los que votaron para elegir a los gobernantes de turno.

- 3º. Mecanismos para escuchar y atender la voz del pueblo.**

Consultar a los gobernados antes de tomar decisiones o emitir normas que afectan a todos ellos.

- 4º. Transparencia, cuentas cabales, y fin a la corrupción.**

Los gobernantes, como todos los funcionarios y empleados del Estado, saben que se les eligió o se les nombró para trabajar, y que para eso se les paga lo que está establecido en las leyes, lo cual han aceptado desde el momento que se les dio el nombra-

miento o desde que se ofrecieron como candidatos en una elección.

5º. Verdad en todo.

Sinceridad de los gobernantes en lo que ofrecen, verdad en lo que hacen, verdad en lo que informan.

6º. Servicio al pueblo, todo el pueblo.

Hechos más que palabras; obras que correspondan a lo que está previsto en los planes y en el presupuesto de gobierno. Eficiencia y calidad en lo que se haga.

7º. Mejoramiento continuo de la calidad de la vida para todos los guatemaltecos.

Educación pública que responda a las necesidades del nuevo siglo: formación de ciudadanas y ciudadanos orgullosos de ser guatemaltecos, capaces de aprovechar la tecnología y las oportunidades de trabajo. Servicios de salud eficaces, especialmente para la población de ingreso bajo. Oportunidades suficientes para ocupar la mano de obra que crece cada día. Seguridad social y demás servicios, bien dirigidos y orientados.

8º. Desarrollo para todos.

Políticas y decisiones que disminuyan continuamente el impacto de la pobreza, para que aquellos que tienen muy poco reciban el beneficio del progreso del país, y para que todos tengan iguales oportunidades de superación.

9º. Funcionarios públicos eficientes.

Selección y capacitación del personal de las instituciones públicas, para que el servicio que prestan sea eficiente, y con la remuneración adecuada para que los mismos funcionarios se sientan obligados a responder con calidad.

10º. Presencia fuerte de las instituciones del Estado.

Descentralización al nivel regional, departamental o municipal, para que puedan ser más útiles, oportunos y efectivos los servicios de aquellas instituciones que están llamadas a atender a toda la población.

Cómo deben ser los servidores públicos

Todos los funcionarios y empleados públicos, ya sean electos o nombrados, deben llenar los requisitos que se señalan en la Ley del Servicio Civil o en los reglamentos. Pero ahí no siempre se mencionan algunas características que los ciudadanos y ciudadanas exigen...

○ El servidor público debe ser:

- Probo, como todo buen ciudadano.
- Debidamente capacitado para cumplir con las obligaciones del puesto que le toca desempeñar.
- Puntual, respetuoso de su cargo público y de las personas a quienes debe atender.
- Honesto, en el manejo del tiempo que debe dedicarle a su puesto. Entregado a su trabajo o a colaborar en otras tareas en las horas comprometidas con su institución.
- Cabal y transparente en la recepción, manejo, uso, y rendición de cuentas por los bienes y fondos que estén a su cuidado.
- Anuente y dispuesto a aceptar el cargo, los ascensos o los aumentos de sueldo, únicamente por méritos, y nunca por compra de voluntades, por parentesco, compadrazgo o cualquier otra influencia.

- **Los jefes y funcionarios de nivel medio o superior, deben agregar:**
 - Responsables por el comportamiento correcto de sus subordinados, y capaces para inducirles o enseñarles a cumplir debidamente sus obligaciones.
 - Vigilantes y decididos a luchar en todos los niveles para evitar las prácticas del soborno, el nepotismo, la compraventa de plazas, y cualquier otra forma de corrupción.
 - Cuidadosos de que sus subordinados accedan, cuando tengan derecho, a ascensos y aumentos de salario.
 - Responsables por el trabajo de sus subordinados; que éstos respondan en conjunto a los objetivos y responsabilidades de su institución, e imponer las medidas correctivas que fueran necesarias.

- **Los alcaldes y miembros de los Concejos Municipales.**
 - Capacitados para mantener comunicación constante con los pueblos de sus jurisdicciones, a fin de mantener el gobierno municipal continuamente dirigido a la atención de las necesidades más sentidas de las comunidades.
 - Responsables como Concejo municipal, de compartir la toma de decisiones en votación, y de informar al pueblo de la marcha del municipio.

- Eficientes para gestionar y manejar los recursos del municipio con honestidad y eficiencia, de conformidad con la ley y con los valores del buen ciudadano.

- **Los Gobernadores Departamentales**

Cumplidores eficientes de su tarea como representantes del Organismo Ejecutivo en el Departamento, no sólo para la ejecución de la obra pública y demás decisiones de Gobierno, sino para la comunicación de doble vía que permita también al Gobierno recibir las demandas y opiniones de la población.

- **Los diputados al Congreso de la República**

- Asumir, con responsabilidad de buenos ciudadanos, el mandato que han recibido de sus electores de representarlos dignamente, con eficiencia y dedicación ante el Organismo que emite las Leyes que rigen a todos.
- Como representantes de la ciudadanía, actuar en todo momento en función del bienestar y el progreso del pueblo en general, sin favoritismo ni inclinación por ningún grupo.
- Velar por que la voz de sus electores se haga oír dentro y fuera del Congreso de la República para que el Gobierno planifique y actúe en respuesta a las demandas o sugerencias de la población.

- Recordar siempre que el cargo que ostentan ha sido delegado por el pueblo, seguramente por los méritos personales de cada diputado, pero no para trabajar para su beneficio personal, sino para trabajar por el pueblo.
- **El Presidente y el Vicepresidente de la República**

En la democracia, estos cargos corresponden a los mandatarios del más alto nivel.⁴ Han sido electos bajo la condición de que, además de llenar los requisitos que ordena la Ley, sean personas capaces de gobernar el país para el bien de todos. Por lo tanto, el presidente y el vicepresidente, deben llenar las siguientes cualidades:

- Capacidad demostrada para dirigir los destinos del país al nivel interno e internacional.
- Formación profesional suficiente para cumplir con los compromisos de sus cargos.
- Sensibilidad social, para atender a las necesidades básicas de la población y trabajar por su desarrollo.
- Receptividad para escuchar al pueblo, a los demás funcionarios públicos, y a las orga-

⁴ Mandatario: Es la persona que recibe un mandato, y lo cumple por instrucciones del mandante.

nizaciones sociales, cuando éstos hagan propuestas de trabajo o demandas de acción.

- Sinceridad y honestidad para cumplir sus obligaciones, pero en especial las promesas que plantearon ante el pueblo para ser elegidos.
- Conducta ejemplar, para impulsar con hechos los valores del buen ciudadano: **Respeto, Solidaridad, Responsabilidad, Honestidad, Justicia y Participación.**

CIUDADANO:

CUANDO ELIJAS A LOS GOBERNANTES DEL PAÍS...

CUANDO ELIJAS A LOS GOBIERNOS DE TU MUNICIPIO...

CUANDO ELIJAS A LOS DIPUTADOS DE TU DISTRITO...

CUANDO SEPAS QUE ALGUIEN ES NOMBRADO GOBERNADOR...

CUANDO SEPAS QUE ALGUIEN ES NOMBRADO EN CUALQUIER CARGO PÚBLICO...

INFÓRMATE DE QUIÉNES SON LAS PERSONAS NOMINADAS Y PROCURA CONOCER SUS CAPACIDADES Y SUS CUALIDADES...

RECUERDA QUE TU VOTO TIENE UN EFECTO. DE TU VOTO DEPENDE LA CLASE DE GOBERNANTES, MUNÍCIPIES Y DIPUTADOS QUE TENGAMOS. NO VOTES SÓLO POR VOTAR, ELIGE CON INTELIGENCIA Y RESPONSABILIDAD...

ELEVA TU VOZ PARA PROTESTAR CUANDO SE NOMBRE O SE PROPONGA A UNA PERSONA QUE NO TENGA LAS CUALIDADES PARA EL CARGO, O PARA SER UN SERVIDOR PÚBLICO.

Guatemala, marzo de 2006



El libro del Buen Ciudadano, se terminó de imprimir en el mes de junio 2006 en los talleres offset de Tipografía Nacional, dependencia del Ministerio de Gobernación, bajo la dirección del periodista Luis Eduardo Marroquín Godoy. El tiraje de 1,000 ejemplares fue impreso en papel bond de 80 gramos los interiores, y cartoncillo texcote las carátulas. G-34745

*LA CIUDADANÍA, CUANDO SE
REALIZA PLENAMENTE, ES LA
MEJOR GARANTÍA CONTRA LA
CORRUPCIÓN PÚBLICA.*

*POR ESTA RAZÓN, LA
CONTRALORÍA GENERAL DE
CUENTAS ESTÁ
COMPROMETIDA A FOMENTAR
UNA BUENA CONDUCTA
CIUDADANA, COMO FORMA DE
GARANTIZAR LA
TRANSPARENCIA EN EL USO DE
LOS RECURSOS DEL ESTADO.*



Cuando los valores de la honestidad y la transparencia parecen estar perdiéndose cada día más, surge la necesidad de fortalecerlos y lograr que en la convivencia democrática de Guatemala, todas las ciudadanas y los ciudadanos recobren la confianza de los demás y se desempeñen con toda su inteligencia en busca de una Patria orgullosa no sólo de su historia, sus culturas y sus bellezas, sino, sobre todo, de la calidad humana y moral de todos sus hijos.

**Biblioteca Central
USAC**



4701255124

**CONTRALORÍA
GENERAL DE CUENTAS**